



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 182

30 de marzo de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA BELÉN EDO GIL

Sesión celebrada el martes, 30 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- **Moción por la que se insta al Gobierno a la concesión de determinados beneficios fiscales en cuanto a la deducción por maternidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para los contribuyentes afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE).**
(Núm. exp. 661/000368)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
 - **Moción por la que se insta al Gobierno a que lleve a efecto determinadas medidas reivindicadas por el colectivo gitano.**
(Núm. exp. 661/000436)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
 - **Moción por la que se insta al Gobierno a reforzar el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales con personal suficiente que permita intensificar, entre otras, las actuaciones dirigidas a mejorar la situación de las personas mayores que se encuentran en situación de desamparo y vulnerabilidad.**
(Núm. exp. 661/000694)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
 - **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para modernizar el sistema público de servicios sociales y seguir reforzándolo.**
(Núm. exp. 661/000811)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
-

Se abre la sesión a las once horas y diez minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Antes de entrar en el orden del día previsto para hoy, voy a permitirme, en nombre de los miembros de la Mesa y de esta comisión, que mis primeras palabras sean de afecto, cariño y ánimo a la familia y amigos de nuestro compañero, y miembro de esta comisión, Gregorio Jesús Fernández, ante su repentino e inesperado fallecimiento la semana pasada. Agradezco a todos los grupos las muestras de afecto y condolencias que hemos trasladado a la familia y al Grupo Parlamentario Socialista.

También quiero trasladar nuestro cariño y afecto a los familiares de los fallecidos y a las personas que se han visto afectadas por la COVID-19, y seguir apelando a la responsabilidad y a la prudencia de todas y todos los ciudadanos, con un mensaje de esperanza ante la vacunación. Esperemos que todo esto pase cuanto antes.

Antes de iniciar y proceder a tratar los diferentes puntos del orden del día y el debate de las mociones, permítanme que les recuerde los tiempos de intervención acordados para su debate en la reunión de Mesa y portavoces del pasado 30 de septiembre: siete minutos para la defensa de la moción; dos minutos para la defensa de las enmiendas, en caso de que se hayan presentado; dos minutos para el grupo proponente de la moción, para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas por el resto de grupos y cinco minutos para el turno de portavoces. Los portavoces intervendrán por orden inverso a la importancia numérica de su grupo parlamentario, esto es, de menor a mayor. La votación de las mociones se producirá al término del debate, no antes de las catorce horas del día de hoy.

Les ruego que nos cifemos al máximo a los tiempos fijados, con debates e intervenciones respetuosas, para que tengamos una buena y fructífera comisión. Son necesarios los acuerdos, más si cabe en los asuntos que competen a la Comisión de Derechos Sociales, para ayudar y facilitar la vida a los ciudadanos y ciudadanas.

Procede someter a su consideración el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 26 de noviembre de 2020. Dicha acta ha sido previamente repartida a los miembros de la comisión.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CONCESIÓN DE DETERMINADOS BENEFICIOS FISCALES EN CUANTO A LA DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) PARA LOS CONTRIBUYENTES AFECTADOS POR UN EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE).

(Núm. exp. 661/000368)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Iniciamos el debate y votación de las mociones. La primera moción insta al Gobierno a la concesión de determinados beneficios fiscales en cuanto a la deducción por maternidad del impuesto sobre la renta de las personas físicas para los contribuyentes afectados por un expediente de regulación temporal de empleo. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Dicha moción se debate con una corrección de error presentada por el propio Grupo Parlamentario Popular. Además, el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado ha presentado en plazo una enmienda a esta moción.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la senadora Verónica Casal, por un tiempo de siete minutos.

La señora CASAL MÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La crisis económica provocada por la pandemia del coronavirus está dejando, por desgracia, muchos damnificados; y a ellos hay que sumar a las madres trabajadoras con hijos menores de tres años. En el marco de la protección a la familia, el sistema de la Seguridad Social contempla unas prestaciones económicas por hijo, hija o menor acogido a cargo, y, de igual modo, la legislación fiscal regula determinados beneficios que guardan relación con las cargas familiares, tanto en lo que afecta a la determinación de la base liquidable, en función de la aplicación del mínimo familiar, como al establecimiento de una deducción por maternidad.

La deducción por maternidad es una ayuda a las madres trabajadoras implantada hace años para conciliar y fomentar la natalidad, ya que España es uno de los países con menor tasa de natalidad de Europa.

Esta ayuda directa se suma a las deducciones que se puedan aplicar en la declaración de Hacienda con el fin de reducir el pago del IRPF. Pueden acogerse las mujeres con hijos menores de tres años que sean trabajadoras autónomas o empleadas por cuenta ajena, siempre que estén dadas de alta en el régimen que les corresponda en la Seguridad Social. Esta deducción se aplica no solo en el caso de hijos biológicos sino también en adopciones y acogimientos, sin importar la edad del menor, durante los tres años siguientes a su inscripción en el Registro Civil o durante los tres años siguientes a la resolución judicial de acogimiento. Hacienda prevé que en caso de fallecimiento de la madre o cuando la guarda y custodia se aplique solo al padre o tutor, este también podrá practicar la deducción siempre que cumpla con el resto de requisitos. Esta deducción por maternidad consiste en la posibilidad de deducirse de la cuota diferencial hasta 1200 euros anuales en la declaración de la renta hasta que el niño cumpla los tres años. Existen dos formas de aplicarse: de forma anticipada, recibiendo 100 euros al mes, o solicitar la deducción en la declaración de la renta que consiste en aplicar la reducción de los 1200 euros al resultado de la declaración.

La crisis sanitaria por la que estamos atravesando ha obligado a muchas empresas a realizar un ERTE. De acuerdo con el apartado 2 del artículo 262 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social —por cierto, no el apartado 2 del artículo 8, como dice la página de la Agencia Tributaria, que hace referencia a las deducciones a practicar en caso de solicitar la jubilación anticipada—, en el caso de expedientes de regulación temporal de empleo en los que se suspenda el contrato de trabajo, el contribuyente se encuentra en situación de desempleo total. Hacienda ya ha aclarado que en los casos de suspensión del contrato de trabajo durante todo el mes como consecuencia de la aprobación de un ERTE, deja de realizarse una actividad por cuenta ajena y, por tanto, de cumplirse los requisitos para disfrutar de la deducción por maternidad y el correspondiente abono anticipado. Consideramos que esta es una decisión injusta que no contempla, por ejemplo, que los ingresos se ven sustancialmente reducidos como consecuencia de la aplicación del ERTE y se hace más necesaria esta ayuda para la familia; y tampoco contempla el hecho de que las familias cuentan ya con esa cantidad para tomar sus decisiones de gasto con antelación, de modo que quitársela puede contribuir a agravar su situación económica, ya de por sí afectada por un ERTE.

Por este motivo y con la finalidad de que se cumpla el espíritu que originó la existencia de esta deducción, que es el apoyo a las familias, es por lo que presentamos esta moción.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Casal.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra el señor Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchísimas gracias, presidenta. Buenos días.

Le agradezco a mi compañera la oportunidad de defender esta enmienda.

Quiero comenzar expresando mi agradecimiento personal a la proponente, que me ha anticipado que va a aceptar dicha enmienda de adición porque, a pocos días de que comience la campaña de la declaración de la renta, nos estamos encontrando con algo que ya se había advertido al Gobierno con anterioridad, y es que se va a considerar que el SEPE será un segundo pagador para todos los trabajadores acogidos a un ERTE. Esto tiene importantes consecuencias, sobre todo para aquellos que no lleguen al mínimo para declarar. Al no llegar al mínimo, podían decidir, en función de que se les devolviese o tuviesen que pagar, si hacían la declaración de la renta o no, pero ahora, al ser el SEPE un segundo pagador, tienen la obligación de presentar la declaración de la renta; algo que se ve agravado porque el SEPE solo ha hecho el 2 % de las retenciones, que es el mínimo legal. Por tanto, nos vamos a encontrar con que todas aquellas personas que tengan unos ingresos inferiores a 20 000 euros —que, evidentemente, están en una situación muy compleja tras el agotamiento de todos estos meses de pandemia y de estar en un ERTE— van a tener que afrontar pagos muy importantes al Gobierno de España en la campaña de la declaración de la renta.

Por eso le quiero agradecer nuevamente a la proponente que haya aceptado esta enmienda porque creemos que es de justicia que, excepcionalmente y dadas las circunstancias que han rodeado la pandemia y a la COVID-19, al menos en estos dos años o para esta campaña no se considere al SEPE como segundo pagador. Eso permitiría que todos los trabajadores que no alcanzasen la retribución mínima no se viesan en la obligación de hacer la declaración de la renta sino que fuese, como es en la actualidad, algo discrecional en función de sus intereses. Ese es el objetivo.

Insisto en agradecer a la proponente la aceptación de la enmienda y a los grupos con los que he hablado su intención de apoyarla, porque entendemos que es importante, sobre todo para aquellos que más dificultades están pasando en estos tiempos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Clavijo.
Para la aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra la señora Casal.

La señora CASAL MÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Efectivamente, se da una situación en la que muchos trabajadores que cobren más de 14 000 euros, por el hecho de haber cobrado el ERTE a través del SEPE, van a tener que pagar más IRPF al tener que presentar la declaración, y además cantidades importantes, en estos momentos difíciles, porque el SEPE no les aplicó la retención en el pago de la prestación. Precisamente por eso mi grupo parlamentario interpeló a la ministra de Hacienda en el último Pleno y ha presentado una moción consecuencia de interpelación para que se dé respuesta a estos trabajadores que van a estar en una situación muy difícil al verse obligados a presentar declaración por considerarse el SEPE un segundo pagador. Por ese motivo, aceptamos la enmienda de Coalición Canaria, porque la compartimos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Casal.

Empezamos con el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Como bien se dice en la exposición de motivos de la moción que nos ocupa, el artículo 39 de la Constitución española ordena a los poderes públicos asegurar esa protección adecuada de la familia en los ámbitos social, económico y jurídico. Esto, además, cuenta con un amplio respaldo en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea o en la Carta Social Europea, donde se reconocen esos derechos de la familia para lograr su desarrollo.

El sistema de la Seguridad Social contempla unas prestaciones económicas por hijo o menor acogido a cargo, igualmente que la legislación fiscal regula determinados beneficios que afectan al cálculo de la base liquidable o al establecimiento de esa deducción por maternidad. La deducción por maternidad es una ayuda implantada hace años para conciliar y fomentar la natalidad. Se pueden acoger mujeres con hijos menores de tres años, por supuesto hablamos de hijos biológicos, de adopciones y de acogimientos, en este caso, durante los tres años siguientes a su inscripción en el Registro Civil. Esta deducción consiste en la posibilidad de deducirse 1200 euros anuales en la declaración de la renta o, de forma anticipada, recibiendo 100 euros al mes.

La crisis sanitaria y económica que estamos viviendo ha hecho que muchas empresas acudan a la figura de los ERTE para paliar esta grave situación, y esto afecta directamente a la deducción por maternidad. Hacienda ya ha dicho que en los casos de suspensión del contrato de trabajo durante todo un mes como consecuencia del ERTE se deja de realizar esa actividad por cuenta ajena y, por tanto, se dejan de cumplir los requisitos para disfrutar de esa deducción por maternidad y el correspondiente abono. Esto, en estas circunstancias de pandemia y de crisis económica, es totalmente inaceptable.

Por ello, sin duda apoyo la petición de esta moción para mantener la deducción por maternidad de los contribuyentes que cumplan los requisitos durante el tiempo que estén afectados por un ERTE en esta pandemia, apoyo con contundencia pedir el abono de los posibles atrasos de dicha deducción a aquellos contribuyentes que eligieron la forma anticipada mensual y, por supuesto, que la deducción por maternidad se pueda aplicar en la declaración de la renta del año 2020.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Goñi.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra señor Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchísimas gracias, señora presidenta. Intervendré brevemente porque creo que en los dos minutos anteriores ya pude explicar mi posición.

Voy a poner un ejemplo, un trabajador que haya cobrado 21 000 euros en el año 2020 y que no haya tenido un segundo pagador porque no se haya visto envuelto en un ERTE no tendría que pagar; sin embargo, si ese mismo trabajador hubiese cobrado 16 000 euros de la empresa y 5000 del ERTE —los mismos 21 000 euros—, se vería en la obligación de tener que pagar a Hacienda una cantidad aproximada de 1700 euros, con las retenciones del 2 %.

De eso es de lo que estamos hablando en este momento, de miles y miles de familias, que en el caso de Canarias ascendieron en el mes de abril a 231 000 personas, que se vieron en la necesidad de acudir

a un ERTE por la suspensión de la actividad y que ahora, en esta campaña, se van a ver perjudicadas por esta circunstancia del segundo pagador. Por eso, insisto en dar las gracias a la proponente y a los grupos que van a apoyar esta moción y esta enmienda de adición, porque creemos que es de justicia, entre otras cosas, porque es la gente que más duramente está siendo golpeada por la crisis económica que se ha derivado de la pandemia.

Muchísimas gracias. No agoto el tiempo porque mi compañera quería también intervenir.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Únicamente quiero intervenir para manifestar nuestro apoyo a esta moción. Si la deducción por maternidad se puede hacer mensualmente, evitando 100 euros de retención, o directamente en la declaración anual, en el momento de estar en ERTE y paralizarse todos los derechos, este también se ve afectado. En este sentido, sería un agravio comparativo dada la situación económica actual, y está claro que ayudaría mucho poder hacer una deducción sobre la declaración de la renta a tributar en julio.

Por otra parte, creo que es necesario regular en el sentido de evitar la penalización que supondría en cuanto al IRPF el tener dos pagadores en un mismo ejercicio fiscal, teniendo en cuenta que los salarios por tiempos trabajados intermitentes no han tenido retención. Está claro que estamos a favor porque esto en julio va a tener unas derivadas y va a requerir un esfuerzo muy grande para personas que en este momento lo están pasando muy mal. Por tanto, solamente manifestar nuestro voto a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Clavijo, y muchísimas gracias, señora Rivero. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, va a apoyar la moción presentada por el Grupo Popular porque creemos que en un momento tan difícil y tan duro como el que estamos viviendo, con tantas familias castigadas por la crisis, debería mantenerse esa deducción por maternidad para aquellas contribuyentes afectadas por un ERTE.

No nos convence la aclaración realizada por la Agencia Tributaria. Es un derecho que corresponde a las mujeres con hijos menores de tres años, que realizan una actividad por cuenta ajena o por cuenta propia, por la que estén dadas de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o mutualidad. Sin embargo, creemos que el Gobierno tiene instrumentos a su alcance, por vía de decreto ley, para permitir que aquellas mujeres trabajadoras por cuenta ajena o propia y con hijos menores de tres años que hayan estado en situación de ERTE sigan beneficiándose de la deducción por maternidad.

Existen una serie de excepciones que el Gobierno no ha articulado, pese a la extrema gravedad de la crisis social y económica que estamos viviendo. No se trata de actuar de manera irresponsable con los recursos públicos, sino de aprobar medidas que reduzcan las cargas a quienes más necesitan el apoyo de las administraciones públicas. Estas deducciones son en muchos casos más efectivas que las ayudas directas que llegan a un porcentaje muy reducido de personas y empresas.

En ese sentido, nosotros valoramos y aceptamos la enmienda presentada por Coalición Canaria, puesto que creemos que no es justo que se considere al SEPE como un segundo pagador y que muchas personas que han estado o se encuentran en un ERTE se vean obligadas a realizar la declaración de la renta o tener que pagar una cantidad que desgraciadamente no pueden asumir. Las situaciones excepcionales, señorías, requieren soluciones extraordinarias como esta, y ambas medidas, tanto la deducción por maternidad para las mujeres que se encuentran en un ERTE como también la supresión del SEPE como segundo pagador contarán con el apoyo de mi partido, de la Agrupación Socialista Gomera.

Señorías, si no queremos que nadie se quede atrás tenemos que ser consecuentes. Mi partido, en coherencia con lo que siempre hemos defendido en Canarias y en Madrid, va a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Chinea.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Lo que hemos aprendido de esta crisis es que hay que abordar cualquier medida desde la perspectiva de género y desde la perspectiva feminista, para garantizar su efectividad. Así lo recomiendan las organizaciones internacionales y así creemos que debería ser, sobre todo para dar respuesta a dificultades como las que están pasando las mujeres afectadas por un ERTE. Nunca como ahora se había utilizado la herramienta de

los expedientes de regulación temporal de empleo como en este momento; nunca como ahora las mujeres se habían encontrado en esta situación, y es por ello que creemos que es necesario que el Gobierno se replantee los instrumentos de los que dispone para apoyar a las mujeres que quieren llevar a cabo su vida, su maternidad, sin tener un impacto negativo en su actividad laboral. Creemos que por estas circunstancias excepcionales deben replantearse las herramientas de las que disponíamos hasta el momento.

Sabemos que la pandemia ha tenido un gran impacto en la vida de muchas mujeres, también en sus oportunidades laborales y, por todo ello, nos parece necesario facilitar que las trabajadoras afectadas por un ERTE, aquellas que trabajan por cuenta ajena, que tienen hijos menores de tres años a su cargo, puedan beneficiarse de la deducción por maternidad en la declaración de renta. Esta herramienta debe servir también como primer paso en una estrategia mucho más amplia, la de garantizar que las mujeres puedan desarrollar su actividad laboral y a la vez compaginarlo con su maternidad, si así lo quieren.

Déjenme decir también que tenemos la oportunidad de aprender de los errores del pasado, de cómo afrontamos las salidas de las crisis anteriores y es que es fácil defender a las mujeres y defender sus derechos desde la oposición. Cuando se estaba en el Gobierno, en las crisis anteriores no se defendieron con tanto interés los derechos de las mujeres como sí se hace ahora, desde la oposición. Pese a todo ello, hemos venido aquí y hemos presentado propuestas constructivas; incluso esta Cámara, en la Comisión de Igualdad, aprobó a propuesta de Esquerra Republicana la creación de un permiso remunerado para todas aquellas personas que no podían trabajar y a la vez cuidar de sus hijos o de personas mayores porque se encontraban en ese momento confinados. Es una propuesta que hemos hecho repetidamente, que recomendó ONU Mujeres y que incluso algún ministro mencionó y expuso que se estaba trabajando en ella, pero la verdad es que no se ha llevado a cabo. A nosotros nos parece que no podemos olvidar que el 90 % de las excedencias para el cuidado son asumidas por mujeres y tampoco podemos olvidar el impacto derivado de la dificultad de conciliar, sobre todo en el caso de las familias monoparentales.

Termino con un breve apunte sobre el hecho de no considerar al SEPE como segundo pagador. A nosotros no nos van a encontrar nunca fomentando una cultura antimpositiva porque creemos que hay que cotizar y que hay que tributar, porque solo así podremos sustentar los servicios públicos y el Estado del bienestar, pero es verdad que en la situación actual, contando al SEPE como segundo pagador, hay muchos trabajadores y trabajadoras que van a tener un problema burocrático y un problema económico provocado por el hecho de tener dos pagadores en lugar de uno, por haber estado en un ERTE, y a pesar de cobrar por debajo de los 22 000 euros anuales, se verán obligados —muchos de ellos por primera vez— a presentar la declaración de renta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Bailac.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Casal.

La señora CASAL MÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, el mes de febrero se cerró con 900 000 personas incluidas en un expediente de regulación temporal de empleo, 160 500 más que en enero; y son cifras ofrecidas por el ministerio. La repercusión de los ERTE por género es la siguiente: un 48,5 % de hombres, frente al 51,4 % de mujeres, de manera que 19 de cada 100 mujeres están afectadas por un ERTE, frente a los 17 de cada 100 hombres. Todos los estudios y datos dicen que las mujeres se vieron más afectadas por los expedientes de regulación de empleo.

Esta es una moción con unos acuerdos muy sencillos y realizables. Mi grupo parlamentario pide al Gobierno que se mantenga la deducción por maternidad de los/las contribuyentes que cumplan los requisitos durante el tiempo que estén afectados por un ERTE como consecuencia del estado de alarma, que se abonen a la mayor brevedad posible los atrasos a los contribuyentes que hayan elegido la forma anticipada mensual y que la deducción por maternidad pueda ser aplicada en la declaración de la renta del año 2020, a realizar en el año 2021. Además, añadimos la enmienda de Grupo Parlamentario Nacionalista, para que no se considere al SEPE como segundo pagador en el caso de los trabajadores y trabajadoras afectados por un ERTE.

Como ya dije, es una moción con unos acuerdos sencillos y realizables. Lo único que hace falta es la voluntad del Gobierno, la voluntad de ayudar a las madres con niños menores de tres años, que unido a los inconvenientes económicos de pasar por un ERTE pierden la deducción por maternidad y de ayudar a todos los trabajadores que, como resultado del ERTE, tengan que hacer la declaración de la renta, volviéndose tanto para las madres como para los trabajadores en general la situación mucho más complicada.

Ustedes dijeron que nadie se iba a quedar atrás. Pues bien, señorías, no estamos hablando de números, estamos hablando de familias, de madres, de menores. Pongan su voluntad y acompáñennos en esta moción.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Casal.
Para finalizar el turno de portavoces, tiene la palabra, el señor Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Esta cuestión pone en evidencia que cuando el legislador puso en marcha una norma de este tipo no estaba pensando en que íbamos a enfrentarnos a una situación tan enormemente complicada como una pandemia, con una situación socioeconómica muy compleja, que dura ya un año y que probablemente se va a alargar durante unos meses más. Esperemos que los menos posibles.

Dicho lo cual, estamos hablando de una regulación tributaria cuya última modificación se realizó en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 —por cierto, el último que aprobó el Partido Popular— y sobre la base de una normativa que puso en marcha un Gobierno socialista, en el año 2006. ¿Qué dice esa normativa? Que para poder acogerse a este tipo de deducciones fiscales tiene que haber, evidentemente, una madre con un niño o niña menor de tres años y que esa madre tiene que estar inscrita en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, bien como trabajadora por cuenta ajena o por cuenta propia. En este sentido, quien esté inmerso en un ERTE, nos guste o no —y aunque es cierto que esta situación era del todo imprevisible, como creo que todos entendemos— no está de alta en la Seguridad Social y, por tanto, no figura en ese tipo de régimen. Por lo tanto, lo que nosotros entendemos y defendemos es que, con la legislación actual, esa madre no puede acogerse a esa deducción fiscal. ¿Cuál es el objetivo de la norma? Y esto es lo que no debemos perder de vista en ningún caso, por supuesto: ayudar a la conciliación laboral y familiar. Además, incluso a mayores de esa deducción, saben que se pueden llegar a acoger a una ayuda de más de 1000 euros, incluso para sufragar otro tipo de gastos como pueden ser los derivados de la guardería o los costes que tenga el centro de educación infantil.

En definitiva, ese es el objetivo y para que ese objetivo se cumpla tiene que existir esa alta en la Seguridad Social y, repito, nos guste o no, con un ERTE no se está dado de alta en la Seguridad Social, aunque se está percibiendo, por cierto, otro tipo de ayuda.

Por supuesto, entendiendo la óptica social con la que creo que ustedes han presentado esta moción, aunque es cierto que, como decía la portavoz de Esquerra, una cosa es predicar en la oposición y otra cosa es gobernar con el *BOE*, y la verdad es que su Gobierno con el *BOE* da poquitas lecciones, por no decir ninguna, al Partido Socialista.

En cualquier caso, esto genera algún agravio comparativo porque, ¿qué ocurre con otro tipo de mujeres, con otro tipo de madres, que se hayan visto inmersas en una situación de suspensión temporal de empleo? ¿Qué ocurre con madres que en esta o en anteriores crisis hayan visto cómo su puesto de trabajo se ha extinguido o ha desaparecido? ¿No creen ustedes que generar ahora una excepcionalidad de este tipo, aunque la coyuntura evidentemente sea especial, generaría un agravio para con esas madres? Ese es nuestro planteamiento y esa es la cuestión que quería explicar aquí.

En cualquier caso, quiero dejar de manifiesto el esfuerzo enorme que el Gobierno de España está haciendo por mantener un escudo social, como decía al principio, en una situación que se está alargando mucho —que ya va para año y pico, y que probablemente se va a tener que alargar durante unos meses más— con el mantenimiento de esos ERTE y, en definitiva, con su decisión inquebrantable de asegurar el sostenimiento social de nuestro país en una situación muy complicada.

Por lo tanto, respondiendo también a la portavoz del Grupo Popular, efectivamente, como decía antes, la voluntad se ejerce gobernando, la voluntad se ejerce con el *BOE* y las comparativas en algunos casos son odiosas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Díaz.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE LLEVE A EFECTO DETERMINADAS MEDIDAS REIVINDICADAS POR EL COLECTIVO GITANO.

(Núm. exp. 661/000436)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Iniciamos el debate de la segunda moción de hoy, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a que lleve a efecto determinadas medidas reivindicadas por el colectivo gitano.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en plazo una enmienda a esta moción.

Para la defensa de la moción, por el grupo proponente, tiene la palabra la senadora Violante Tomás, por un tiempo de siete minutos.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, señora presidenta.

Cuando registramos esta moción, el 23 de marzo de 2020, las necesidades del colectivo gitano se concretaban en las diez reivindicaciones de una de las ONG más representativas de las personas gitanas, que es la Fundación Secretariado Gitano, a las que mi grupo parlamentario quiso dar voz para que las personas gitanas puedan alcanzar la plena igualdad de oportunidades. Sin embargo, un año después, y golpeados de manera especial por la pandemia, nos reafirmamos aún más en defender esta moción y pedir al resto de grupos parlamentarios que la apoyen.

Los resultados de la encuesta sobre el impacto de la COVID-19 en la población gitana 2020, realizada por la ONG FAGA Alicante, con la colaboración de la Universidad de Alicante y la Universidad Pública de Navarra, reflejan el importante impacto que la COVID-19 ha generado en unos hogares que ya se encontraban afectados por distintos procesos de exclusión social y desigualdad, un impacto que va más allá del plano sanitario y que afecta a todas las dimensiones de la participación social. Se observa un empeoramiento en la autopercepción de la salud durante el confinamiento y un relevante impacto en la salud mental. La mitad de los hogares refieren haber encontrado dificultades para que los menores sigan sus estudios desde casa y uno de cada dos hogares ha visto perjudicada su actividad laboral por causa del confinamiento. Asimismo, más de la mitad de los hogares ha sufrido una notable reducción de sus ingresos económicos, una de cuyas expresiones es el incremento de las dificultades para acceder a la alimentación básica. Además, todo esto se produce en un contexto en el que la mayoría de los hogares perciben un aumento de la discriminación.

Por ello, en este momento más que nunca, es necesario impulsar una nueva estrategia nacional, ya que el pasado año 2020 terminó la Estrategia nacional para la inclusión social de la población gitana en España 2012-2020 que impulsara el Gobierno del Partido Popular; una estrategia que fue planificada y desarrollada en colaboración con las comunidades autónomas y los entes locales, y en consulta, por supuesto, con el movimiento asociativo gitano, que definía unos objetivos cuantitativos a alcanzar en el año 2020 en cada una de las cuatro áreas clave para la inclusión social: educación, empleo, vivienda y salud.

Además de estas cuatro áreas, la estrategia establecía líneas de actuación complementarias en materia de acción social, participación, mejora del conocimiento de este colectivo, igualdad de la mujer, no discriminación, promoción de la cultura y una especial atención a la población romaní procedente de otros países. En este contexto, tras haber realizado una evaluación intermedia de la estrategia y una evaluación del Plan operativo 2014-2016, que concluyó que el 84 % de las acciones previstas se habían realizado en su totalidad o parcialmente, se elaboró el Plan operativo 2018-2020, del que esperamos conocer pronto los resultados.

Tras el desarrollo de esta estrategia y los importantes avances conseguidos con su implementación, consideramos imprescindible que el Gobierno impulse una nueva estrategia que promueva políticas inclusivas para el colectivo gitano, a la vez que compense las desventajas que todavía sufre una parte importante de la población. Aunque los datos existentes coinciden en destacar claros avances en cuanto a la escolarización de los niños y de las niñas gitanas en la educación infantil y primaria, las tasas de escolarización en educación infantil son más bajas que para el conjunto de la población, sin embargo, el absentismo escolar y el abandono prematuro se intensifican en el primer ciclo obligatorio de educación secundaria, en el que la situación se agrava en el caso de las niñas gitanas. La presencia de jóvenes gitanos en estudios posobligatorios, aunque se percibe como una tendencia en aumento, es aún poco frecuente y la brecha con respecto al conjunto de la población es profunda. Así, la población gitana adulta presenta niveles de estudios más bajos, incluyendo una tasa de analfabetismo más alta que la población en su conjunto. Es necesario, por tanto, continuar trabajando para combatir el fracaso escolar, poniendo en marcha medidas de orientación, de apoyo y de refuerzo educativo adaptadas a las necesidades del alumnado gitano, para asegurar que termina la etapa obligatoria y continúa estudiando, sin olvidar el impulso de medidas para prevenir y combatir la segregación escolar, abordando el problema de la alta concentración de alumnado gitano en determinados centros educativos.

En cuanto al empleo, las personas gitanas han trabajado siempre y desde edades más tempranas hasta edades más avanzadas que el resto de la población, aunque por su relativamente baja tasa de ocupación en empleos por cuenta ajena, esta realidad es a menudo insuficientemente reconocida. No obstante, los aún

escasos niveles de educación reglada y cualificación profesional en muchas de las personas gitanas que están en edad de trabajar abocan a muchos trabajadores a actividades de baja remuneración, temporales y a condiciones laborales precarias. Por ello, cobran especial importancia los programas de formación y acompañamiento hacia el empleo con medidas específicas para jóvenes que ni estudian ni trabajan. Es urgente adoptar medidas que puedan paliar la brecha que la situación de confinamiento ha hecho aún más grande para la infancia gitana. La falta de recursos incorpora también dificultades añadidas para seguir la formación *online*, ya que el 79 % de los hogares gitanos no tienen ordenador y muchos tampoco cuentan con acceso a internet, lo que repercute en la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias digitales. La desigualdad de partida se agrava y supone una desventaja en el proceso educativo de niñas y niños que tendrán menos oportunidades y estarán en inferioridad de condiciones.

La erradicación del chabolismo y de la infravivienda debe ser una de las prioridades del plan de recuperación, y, en concreto, dentro de la política palanca Agenda Urbana, que contempla un plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. Una de las líneas de actuación de este plan podría ser una estrategia para asentamientos y barrios en situación de alta vulnerabilidad.

A las mujeres gitanas les afecta una múltiple discriminación por ser mujeres en una sociedad patriarcal y por pertenecer a una minoría étnica que, según los estudios sobre prejuicios sociales, recibe la peor valoración social. La discriminación múltiple que sufren las mujeres gitanas viene dada por su pertenencia al género femenino y a una etnia excluida socialmente. Por ello, el Gobierno debe impulsar actuaciones dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres gitanas, especialmente de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, promoviendo medidas para su desarrollo social, personal y laboral que sirvan para compensar las desventajas y barreras que sufren en su doble condición de mujeres y gitanas.

Para concluir, quiero mencionar tres cuestiones que no podemos olvidar. Es necesario aprobar una ley integral de igualdad de trato y lucha contra la discriminación que ofrezca un marco normativo de protección a las víctimas y garantizar su aplicación efectiva, reforzar los servicios de asistencia a víctimas y desarrollar acciones de sensibilización para combatir la imagen social negativa de la comunidad gitana. Es imprescindible aprovechar la oportunidad que ofrecen los fondos estructurales y de inversión europeos y la prioridad de inversión específica para la comunidad gitana, para invertir a través de los programas operativos en intervenciones en vivienda en contextos desfavorecidos, con fondos Feder y en programas de educación, empleo e igualdad de género del Fondo Social Europeo.

Finalmente, debemos impulsar el reconocimiento institucional de la comunidad gitana y la promoción de la participación, poniendo en valor su historia y su cultura, incorporándolo en el currículum escolar y generando las condiciones para una participación plena de las personas gitanas en las distintas esferas de la sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Tomás.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de dos minutos, tiene la palabra la senadora Elena Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer que podamos debatir en el Senado un asunto como este, con el que todos probablemente estaremos de acuerdo.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular es muy larga, con diez puntos concretos, pero que recogen la reivindicación histórica del pueblo gitano. Se exige al Gobierno llevar a cabo actuaciones que ya se recogen en la estrategia nacional 2012-2020 y, por lo tanto, hemos pretendido llegar a un acuerdo y firmar una transacción con el Grupo Popular porque no podemos estar en desacuerdo en ninguno de los puntos que se plantean. Sin embargo, es cierto que hemos solicitado la retirada del punto que solicita la aprobación de una ley porque la ley ya se ha presentado en el Congreso y quien tiene que aprobarla es el Parlamento, y no el Gobierno. Por lo que respecta al resto de la moción, les diré que estamos de acuerdo con sus propuestas, pero hemos incorporado alguna cuestión más para ampliar las exigencias al Gobierno de España.

Como tengo únicamente dos minutos, solo quiero añadir que espero que el resto de grupos parlamentarios aprueben el texto que hemos transaccionado, que creo que da más valor a la moción del que ya tenía y, sobre todo, que incorpora algunas cuestiones que hacen referencia a lo que ya se está haciendo y se ha venido haciendo desde la aprobación de la estrategia 2012-2020, así como en la nueva estrategia en la que ya está trabajando el Gobierno para seguir adelante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Diego.

Para la aceptación o rechazo de la enmienda, aunque entiendo que se presentará una transaccional, tiene la palabra la señora Tomás.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, señora presidenta.

Quiero reconocer la buena disposición de la señora Diego, para llegar a este acuerdo, a esta transaccional. La verdad es que cuando vimos la enmienda nos pareció una nueva moción; en cualquier caso, nosotros la presentamos porque quisimos dar voz a las diez reivindicaciones del colectivo gitano, que nosotros hemos volcado. Podríamos haber hecho incluso una autoenmienda, pero entendíamos que tenía que ser así.

Es cierto que ha pasado un año desde que la presentamos, pero valoramos y queremos reconocer esa buena disposición de la portavoz del Grupo Socialista para llegar a esta transaccional, que espero que todos los grupos puedan apoyar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Tomás.

Turno de portavoces.

No sé si el resto de portavoces conocen ya la transaccional.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Es imposible no compartir los objetivos que persigue esta moción; sin embargo, se trata de trabajar para conseguir la integración real de la comunidad gitana, y eso no puede quedar solo en bonitas palabras, como suele pasar, no vamos a negarlo.

Esta moción pide el impulso a una nueva estrategia nacional para la inclusión de la población gitana, dado que la última se desarrolló entre 2012 y 2020. ¿Fue realmente eficaz esa estrategia nacional? En un informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destacan que la población gitana joven se encuentra en términos generales menos formada que el conjunto de los jóvenes. A los 14 años, solo el 26,5 % del alumnado gitano está matriculado en el curso que le corresponde por su edad; la tasa de graduación en ESO se sitúa en el 56,4 % para la población gitana, mientras que para el conjunto de la población alcanza el 74,1 %; la tasa de abandono escolar temprano para la juventud gitana es de un 63 % frente a un 25 % del conjunto de la población, y si hablamos de jóvenes ninis, la tasa de población gitana joven que ni estudia ni trabaja está 30 puntos por encima de la tasa nacional.

Tenemos que pasar por encima de los prejuicios, ya que muchas veces, por el hecho de pertenecer a la etnia gitana, hay quienes tienen una idea que no se corresponde en muchísimas ocasiones con la realidad. Efectivamente es necesaria una nueva estrategia nacional para la inclusión de la población gitana, pero es necesaria una estrategia que sea eficaz, que dé mejores resultados y que no solo quede bonita en los titulares de los medios de comunicación. Una estrategia que permita evaluar y comprobar resultados. Y, por supuesto, para elaborar esa estrategia, hay que hacerlo en estrechísima colaboración con la Fundación Secretariado Gitano y con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Goñi.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muchas gracias, presidenta. Intervendré muy brevemente.

Estoy de acuerdo en que es imposible no compartir los objetivos de la moción, del mismo modo que a nosotros nos resulta imposible entender la falta de respeto al ámbito competencial de cada uno.

Nuevamente se trata de buenísimas intenciones para con el pueblo gitano, pero se ignoran las competencias autonómicas en cuestiones como el fracaso escolar, la protección a la infancia, las políticas de igualdad de género o la infravivienda. Lo único que se podría salvar de los diez puntos, en el ámbito competencial, serían, siendo muy generosos, tres o cuatro a lo sumo. En Cataluña tenemos experiencia en las políticas de reconocimiento, atención e inclusión del pueblo gitano porque se vienen desplegando políticas específicas desde los años ochenta, trabajando mucho el tema del barraquismo a principios de los noventa, y así hasta la fecha. Por tanto, si quieren saber cómo han ido estas políticas, podrían analizar la experiencia catalana o de otras comunidades autónomas.

No voy a alargarme en cuanto a lo que se hace en Cataluña, porque si ustedes van a la página de la Generalitat de Catalunya que hace referencia al pueblo gitano, concretamente, y a todas las actuaciones en marcha, verán que hay desde actuaciones formativas a proyectos de mediación y dinamización comunitaria, actuaciones para el fomento de la cultura gitana, participación en proyectos de investigación europeos, asesoramiento a la ciudadanía en el ámbito del pueblo gitano, colaboración con los entes locales para el desarrollo de proyectos con el pueblo gitano, creación del Instituto Catalán del Pueblo Gitano, creación de la cátedra de estudios gitanos y ayudas, por ejemplo, a estudiantes gitanos y gitanas para la realización de estudios posobligatorios y universitarios. No tenemos que darle voz porque el pueblo gitano tiene voz en Cataluña y un órgano consultivo donde puede opinar sobre todo aquello que le compete, especialmente respecto de aquellos acuerdos que pueda tomar el Govern de la Generalitat de Catalunya que les puedan afectar.

Por tanto, compartimos perfectamente los objetivos, se está trabajando desde hace mucho tiempo en ellos y son referentes, pero vemos que hay una invasión competencial que últimamente viene siendo frecuente. Es cierto que hemos mejorado, porque se empieza hablando de la colaboración de las comunidades autónomas, pero la mayor colaboración que pueden mostrar a las comunidades autónomas para garantizar derechos, sean del pueblo gitano o de cualquier otro ciudadano, es asegurar unos servicios, unos programas y esto tiene un coste. Así que lo que se tendría que hacer para ayudar efectivamente al colectivo gitano es financiar adecuadamente a las comunidades autónomas, para que puedan hacer frente a sus competencias en servicios sociales, en sanidad, en dependencia y en tantísimas cosas que afectan no solo al colectivo gitano, que también, especialmente, sino al resto de ciudadanos.

Por todo ello, en Junt per Catalunya nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rivero.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Pausa*). No está el señor Chinaa.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

La verdad es que podría remitirme casi a la intervención de la senadora Rivero. Es evidente que el pueblo gitano, aunque no es homogéneo, es cierto que en general no ha conseguido la plena igualdad. Es un colectivo más vulnerable y en esta crisis también eso se ha notado. Los objetivos que plantea la moción son en principio, loables, pero también es cierto que educación, vivienda, formación para el empleo e infancia son competencias que residen en las comunidades autónomas y aquí se plantea todo como una política estatal.

En lo que a nosotros nos toca, hace más de veinte años que tenemos diferentes planes y desde hace poco, en vez de planes, una estrategia vasca con el pueblo gitano. Hace ya veinte años se creó el Consejo para la promoción integral y la participación social del pueblo gitano como un cauce de participación y de diálogo, como un espacio de reflexión y de coordinación, y esta estrategia no es exclusiva para el pueblo gitano, sino que intenta ir unida al resto de planes y estrategias generales que desarrolla el Gobierno vasco. Es una estrategia con una concepción multidimensional, que entiende la diversidad cultural y la interculturalidad y con un enfoque de género, que pretende la mejora de la calidad de vida del pueblo gitano, su mayor participación social y la mejora de la convivencia y conocimiento de la cultura.

En todo caso, esta es nuestra postura en general porque no me ha dado tiempo a leer con tranquilidad la transaccional que presentan, así que la miraré con interés para definir el sentido de nuestro voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Nosotros coincidimos con el espíritu de la moción de garantizar que y reconocer que vivimos en una sociedad diversa que garantiza a todo el mundo los mismos derechos y oportunidades, y es por eso que en Cataluña, desde hace también más de veinte años, empezamos el camino para reconocer la singularidad del pueblo gitano con un mandato del Parlamento de Cataluña del año 2001, que siguió con un extenso estudio sobre la realidad del pueblo gitano en Cataluña para, a continuación, desarrollar, por primera vez hace dieciséis años, el primer Plan integral del pueblo gitano de Cataluña, que tuvo su vigencia

del 2005 al 2008. Desde entonces, se han ido sucediendo los siguientes planes integrales del pueblo gitano, que se han revelado como una actuación exitosa y que ha derivado en acciones con un impacto social que se ha podido evidenciar, medir y evaluar a lo largo de todos estos años.

Recientemente, en Cataluña se dio un paso más para abordar las situaciones de discriminación, para dotarnos de más herramientas para afrontar el antigitanismo, para plantarle cara a cualquier situación de discriminación, para reconocer todavía más los derechos de la población gitana en Cataluña, a través de una ley, la Ley para la igualdad de trato y la no discriminación, precisamente, con el objetivo de reconocer derechos, de garantizar igualdad de oportunidades para combatir la ignorancia y el antigitanismo, promoviendo un conocimiento positivo de esta cultura.

Déjenme mencionar también que, además del esfuerzo hecho en Cataluña para esta población, seguimos reivindicando, como hemos dicho en otras ocasiones, esta capacidad de autorganizarnos, de analizar la realidad en Cataluña y de tener las herramientas disponibles y adecuadas para dar respuesta a todas estas necesidades sociales. Como saben, las competencias en políticas dirigidas al pueblo gitano están derivadas a las comunidades autónomas, existen organismos donde se pueden consensuar y donde se pueden compartir las distintas políticas que en cada comunidad se llevan a cabo, pero nos parece que en esta moción se supera ese marco competencial y saben que ese siempre ha sido uno de nuestros límites.

Para terminar, déjenme poner en valor que la reciente, la nueva estrategia, el nuevo Plan integral para el pueblo gitano en Cataluña de 2017 a 2020 se centró específicamente en medidas para la juventud gitana y para las mujeres gitanas. A nosotros nos parece que estos dos nuevos ejes son principales, son dos motores para mejorar las condiciones de vida de la comunidad gitana y que son dos puntales para que el pueblo gitano en Cataluña constituya una garantía hacia la promoción y el respeto de sus valores, así como también para la mejora de sus condiciones de vida. y que favorezcan, en definitiva, su participación social y su acceso igualitario a la educación y al trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Bailac.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Tomás.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, señora presidenta.

Hace solo unos días, el 12 de marzo, el Consejo de Europa aprobaba la Recomendación sobre la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana para la próxima década. Esta iniciativa supone un compromiso renovado y reforzado de la Unión Europea y de los Estados miembros para impulsar medidas políticas que logren romper la enorme brecha de desigualdad que sufre la población gitana en toda Europa. Para ello, se dan orientaciones para que los Estados inviertan en políticas a largo plazo en objetivos de educación, empleo, vivienda y salud, que son siempre los cuatro pilares importantes sobre los que tiene que girar cualquier política que se haga, así como en objetivos horizontales de igualdad, como la lucha contra la discriminación y el antigitanismo, inclusión, la lucha contra la pobreza y la exclusión social y la participación social y política.

Los Estados miembros tendrán que diseñar sus marcos estratégicos nacionales para la inclusión de la población gitana antes de septiembre de 2021, que serán continuamente monitorizados por la Comisión Europea. Aunque se trata de un instrumento no vinculante, la recomendación establece una serie de indicaciones a los Estados miembros para focalizar mejor las inversiones dirigidas a superar las desigualdades y discriminación que sufren las personas gitanas en toda Europa, con un enfoque de largo plazo. España, por tanto, tendrá que diseñar su propia estrategia antes de septiembre de 2021 —estamos a nada—. Esta recomendación supone un avance en términos de establecimiento de medidas específicas necesarias a llevar a cabo, así como una concreción de los objetivos e indicadores a lograr en los distintos ámbitos donde es necesario invertir. Se explicita la necesidad de abordar la diversidad de realidades dentro de la población gitana, enfatizando a la infancia gitana, las mujeres o personas gitanas procedentes del este de Europa. Su estrecha vinculación con los fondos europeos de cohesión, así como con el semestre europeo abre una oportunidad al logro de un mayor impacto social.

Señorías, está claro que el Gobierno tiene que cumplir con Europa y que debe poner en marcha todas las medidas necesarias para que las personas gitanas puedan ejercer sus derechos como ciudadanos libres e iguales. Apoyar esta moción supone que este Senado del Reino de España, que representa a los 47 millones de españoles y, dentro de estos 47 millones de españoles, a las 750 000 personas gitanas, cumple con su cometido de impulso al Gobierno y demuestra que sus representantes, las personas que estamos aquí, estamos a la altura de lo que se espera de nosotros. Eso lo tenemos que impulsar al

Gobierno. Ya sabemos que las políticas sobre el pueblo gitano están transferidas, pero hay estrategias que tiene que desarrollar el Gobierno y la moción yo le recuerdo que dice: «La Comisión de Derechos Sociales insta al Gobierno a que, en coordinación con las comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y las entidades locales, y dentro del ámbito de sus competencias, lleve a efecto el siguiente decálogo de medidas». Nosotros tenemos un profundo respeto por las comunidades autónomas y por el trabajo que se realiza, pero hay circunstancias en las que tiene que impulsarlo el Gobierno de España y esta moción es un claro ejemplo de ellas.

Quiero terminar agradeciendo a las a los grupos que se suman a esta transaccional que recuerden que es una petición, que es una demanda del colectivo gitano, que tenemos que quitarnos, de alguna manera, los protagonismos, que no es ni el Partido Popular, ni el Partido Socialista, es una moción del pueblo gitano que espera que sus representantes en este Senado le den el visto bueno y pueda salir adelante. Y también quiero terminar agradeciendo el trabajo de las ONG que trabajan por las personas gitanas y que son actores clave de la sociedad civil en la lucha contra la discriminación de las comunidades gitanas. Las ONG desempeñan un papel relevante en la supervisión, evaluación y revisión de las medidas adoptadas por el Gobierno y por otras entidades, tanto públicas como privadas, para complementar los esfuerzos realizados en la lucha contra la discriminación y de ayuda a las personas y grupos a ejercer su derecho. Quiero agradecer a la Asociación nacional de presencia gitana, a la Fundación secretariado gitano, a la Unión romaní, a la Asociación de enseñantes con gitanos, a la Asociación sociocultural de las minorías étnicas Unga, a la Federación de asociaciones gitanas para la integración laboral y social, promoción y desarrollo del pueblo gitano, Cali, y a la Asociación Iniciativa Gitana. También a todas aquellas asociaciones y federaciones regionales de las diferentes comunidades autónomas que trabajan con sus respectivos gobiernos y con sus respectivos ayuntamientos. Gracias a su trabajo, implicación, compromiso y buen hacer para conseguir la plena igualdad de oportunidades.

Y quiero terminar con el saludo del pueblo gitano, *sastipen thaj mestipen*, qué significa salud y libertad.

Gracias, señora presidenta. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tomás.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, es verdad que ha llegado tarde el documento de la transacción, sabemos cómo son estas cosas y sabemos lo complicado que es en muchas ocasiones poder llegar a un acuerdo.

Quiero hacer referencia a dos cuestiones que se han planteado por varias de las intervinientes en relación con la coordinación con las comunidades autónomas. No solamente se recoge en la introducción, que habla ya de la coordinación con las comunidades autónomas, sino que este grupo parlamentario ha incorporado en la transacción en varios puntos, en muchos puntos, la referencia a la necesidad de la coordinación continua con las comunidades autónomas en las competencias que estas tienen, sobre todo en algunas cuestiones concretas. También es cierto que hay otros puntos que no son competencia directa de las comunidades autónomas y en esos puntos sí que es cierto que el Gobierno tendrá la obligación impulsar determinadas cuestiones. Les pongo el ejemplo del punto número 4, donde se habla del tema del realojo de los asentamientos chabolistas y las infraviviendas, donde se recoge que se hará atendiendo al papel del Ministerio de Transportes y Vivienda con las comunidades autónomas y las entidades locales competentes. Hemos visto hace muy poco un gravísimo problema de chabolismo y una gravísima situación en la Comunidad de Madrid y, obviamente, entendemos que se requiere absolutamente una coordinación entre ambos, pero que es competencia, obviamente, de las comunidades autónomas tener una solución.

En relación con esta cuestión, estamos de acuerdo, obviamente, con lo propuesto por el Grupo Parlamentario Popular porque es el decálogo que ha venido exigiendo —y exige— históricamente el pueblo gitano. Por lo tanto, nosotros creemos que lo que teníamos que hacer era incrementar ese compromiso con este pueblo gitano.

La interviniente de Ciudadanos ha dicho que, obviamente, la nueva estrategia tiene que resolver lo que esta no ha resuelto, y es verdad. La anterior estrategia no ha sido válida. Los resultados son los que están encima de la mesa: se ha trabajado mucho, se ha conseguido mucho, pero estamos muy lejos de conseguir que el pueblo gitano tenga realmente una situación, como usted bien ha dicho, en nuestra sociedad de igualdad y de no antigitanismo. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que esto sea así.

Queremos decir que sí, que ya se están haciendo cosas por el Gobierno de España específicas en relación con el trabajo con la comunidad gitana. La Dirección General de Diversidad Familiar y Programas

Sociales ya se encuentra trabajando en el diseño de la futura estrategia según el marco europeo, que lo hemos incorporado nosotros a la moción porque creemos que es importantísimo. En el Ministerio de Educación ya se está trabajando en programas específicos en relación con el fracaso escolar y la propia LOMLOE recoge ya artículos específicos en relación con esta materia e incorpora una mención especial respecto a la segregación escolar. En el artículo 84 se hace referencia a la admisión de alumnos y en el 87 se insiste en el deber de las administraciones para garantizar una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y dar a estos centros todos los recursos económicos y necesarios. Por lo tanto, el Gobierno se está comprometiendo con ello y está llevando a cabo todas estas actuaciones.

También quiero destacar que la situación de la covid, de la pandemia, ha hecho que la desigualdad —como algunos de ustedes ya han puesto encima de la mesa— se haya incrementado y, sobre todo, esa mayor vulnerabilidad que tenemos las mujeres en todos los ámbitos, más cuando pertenecen a un colectivo mucho más vulnerable.

Y termino con el último punto, en el que se dice: «Llevar a cabo un reconocimiento institucional a la comunidad gitana, poniendo en valor su historia y su cultura y generando condiciones para una participación plena de las personas gitanas en las esferas de la sociedad». Bien, en este punto, tengo que remarcar que la propia LOMLOE señala en la disposición adicional cuadragésima valores que sustentan la democracia, los derechos humanos y de prevención y resolución pacífica de conflictos; que en el currículo de las diferentes etapas de la educación básica se atenderá, entre otros, al estudio y el respeto de otras culturas, particularmente la del pueblo gitano y la de otros grupos y colectivos. Por lo tanto, ya en la LOMLOE se hace referencia a esta cuestión. Además, ya se ha llevado a cabo un protocolo orientativo de inclusión de la historia y la cultura gitana en el currículo escolar y en la práctica docente.

Y dentro de la Ley de memoria histórica —y termino ya con esto— del Gobierno de España se ha recogido expresamente el antigitanismo y se ha recogido expresamente el valor del papel del pueblo gitano. La nueva Ley de memoria histórica dignifica a las víctimas gitanas de la discriminación, el odio y el olvido. Creo que el próximo día 8 de abril no hay mayor reconocimiento al pueblo gitano por parte del Gobierno de España que en esta nueva ley, la Ley de memoria histórica se recoja expresamente que a lo largo de la historia el pueblo gitano ha sido objeto de todo tipo de formas de discriminación en nuestro país, incluyendo persecuciones y encarcelamientos: que las mujeres gitanas representaban una amenaza para los valores promovidos por el régimen franquista y eran consideradas como peligrosas potenciales. Tenemos la obligación de recordar y condenar la época funesta del franquismo, un régimen que odiaba a todo lo que representaba la cultura gitana, como así se recoge en la nueva Ley de memoria histórica. Por lo tanto, el próximo 8 de abril, el mejor reconocimiento para la población gitana española es que se haya aprobado dentro de la Ley de memoria histórica este artículo en la defensa del antigitanismo y en la defensa de los valores de la cultura gitana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Diego.

Recuerdo a sus señorías que nos hagan llegar cuanto antes la transaccional a esta Mesa.

Gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR EL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES EN CORPORACIONES LOCALES CON PERSONAL SUFICIENTE QUE PERMITA INTENSIFICAR, ENTRE OTRAS, LAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DESAMPARO Y VULNERABILIDAD.

(Núm. exp. 661/000694)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la tercera moción. Moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a reforzar el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales con personal suficiente que permita intensificar, entre otras, las actuaciones dirigidas a mejorar la situación de las personas mayores que se encuentran en situación de desamparo y vulnerabilidad.

Para la defensa de la moción, por parte del grupo proponente, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra la señora senadora Mar Arnaiz.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

El envejecimiento de la población es hoy una realidad en nuestro país, que se verá incrementado en un futuro próximo. Es el resultado de tasas bajas de natalidad y de mortalidad y del aumento de la esperanza de vida. También es fruto de las políticas sociales desarrolladas que han contribuido enormemente a la mejora de las condiciones de vida, de la salud y también del bienestar. España tiene una de las mayores esperanzas de vida del mundo, que constituye un gran logro de nuestra sociedad: la de las mujeres es la mayor de Europa, alcanzando los 86 años, frente a los 80 años de los hombres. Actualmente, los mayores de 65 años superan los 9 300 000 personas y están por encima de los 80 años 2 800 000. Ya no nos sorprende el fenómeno del sobrevejecimiento, de las personas que superan los 80 años, incluso la existencia de centenarios.

Los mayores son un grupo muy heterogéneo, con necesidades e intereses diversos, que envejecen en su mayoría de forma activa, pero hay una parte que llega al final de su proceso vital con necesidades de apoyo y cuidados. Las personas mayores desean permanecer el mayor tiempo posible en sus domicilios, consideran su hogar como algo más que un lugar donde vivir, ya que les aporta confort, seguridad e identidad, pero muestran un motivo de intranquilidad: el no poder valerse por sí mismas. Las limitaciones aumentan con la edad y las más frecuentes, además de las propias de la salud, son las derivadas de la movilidad —levantarse, sentarse, poder andar—, seguidas de problemas para la vida doméstica —como puede ser hacer la compra, lavar, cocinar— y para actividades de autocuidado —como el aseo personal o el acto de comer—. Pero al proceso creciente de sobrevejecimiento se suma en ocasiones el deterioro cognitivo, perdiendo la capacidad de tomar decisiones y se vuelven tremendamente vulnerables, porque muchas veces carecen de apoyos familiares y comunitarios. Así, podremos hallar mayores mal alimentados, enfermos, viviendo en malas condiciones, víctimas de estafas y engaños, víctimas de maltrato... En definitiva, solos, solos y que solo se tienen a sí mismos.

Las personas mayores han sido históricamente uno de los colectivos con mayor vulnerabilidad. Podemos encontrar a mayores que tienen familia pero que no tienen su apoyo; mayores sin descendencia; mayores con enfermedad mental o demencia senil; mayores que cuidan a personas con discapacidad, en definitiva, mayores desprotegidos y que sufren un alto riesgo de aislamiento social. La soledad, la pérdida de salud, los problemas económicos y la falta de acceso a los servicios sociales propician en las personas mayores pérdida de capacidades y fragilidad.

Se habla de otro tipo de pandemia, la soledad de las personas mayores, y es que el vínculo con ellas se está perdiendo con rapidez. También la convivencia intergeneracional, así como las relaciones de cooperación y solidaridad de buena vecindad. La soledad no deseada repercute negativamente sobre la calidad de vida y es uno de los mayores riesgos para el deterioro de la salud física y emocional de las personas. Es un factor determinante que favorece su entrada en riesgo o situación de dependencia. Lamentablemente, la vejez, sumada a la enfermedad y la soledad, desencadena en muchos casos el adelanto de la muerte para muchas personas.

En este momento, hoy, hay en nuestro país muchos mayores que viven solos, que no son usuarios ni de teleasistencia, ni del servicio de ayuda a domicilio, constituyendo uno de los colectivos más olvidados porque no se perciben socialmente. Como grupo social, tienden a ser invisibles por el desconocimiento de sus problemas y necesidades; no sabemos en qué condiciones están viviendo. Por ello, es precisa una atención integral en el domicilio mediante servicios, recursos y los apoyos precisos para dar a este colectivo una vida digna y plena. Se debe dar una respuesta proactiva para realizar la detección, el diagnóstico y la valoración de casos que permanecen invisibles a la red de servicios sociales porque no son conscientes de su estado o se niegan a pedir ayuda. Es absolutamente necesario que las administraciones asuman la responsabilidad social y colectiva mediante el seguimiento de estos casos que viven de forma precaria.

Después de la situación vivida por la pandemia, son más necesarias que nunca la corresponsabilidad de la comunidad y la responsabilidad pública de los cuidados, para que mayores que viven solos no caigan en la exclusión y discriminación social. Por ello, el Grupo Socialista trae esta mañana esta moción para garantizar los principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad aprobados en 1991: poder residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible; poder vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotaciones y de malos tratos, físicos o mentales, y tener acceso a servicios sociales que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado. Consideramos que el catálogo de prestaciones básicas de servicios sociales debe tener la capacidad de atender las diferentes necesidades que surgen, a la vez que adelantarse a escenarios que desembocan en situaciones de vulnerabilidad social. Es necesario reforzar la implicación de las administraciones públicas para la implementación de programas amplios de seguimiento, control y apoyo a las personas mayores que quedan en situación de

soledad a edades avanzadas con personal suficiente, y para ello parece adecuado reforzar los proyectos financiados por el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales, que serán desarrollados por la red de servicios sociales de atención primaria.

Por todo ello, les pido esta mañana su apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Arnáiz.

Al no haberse presentado ninguna enmienda, pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Estoy absolutamente de acuerdo con los argumentos expuestos sobre la dignidad, la independencia, los cuidados, la vejez y la soledad no deseada, por ejemplo. Sin embargo, esta parte expositiva de la moción se reduce realmente a una venta publicitaria de esos supuestos logros de gobiernos socialistas. Como bien ustedes dicen, la Ley 39/2006, de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, supuso un punto de inflexión, y lo malo es que esta moción se queda en eso, se queda en publicidad. Después, no aporta un solo dato, ni un solo dato, ni tan siquiera de esos supuestos logros de la Ley 39/2006, toda la concreción se reduce a un tuit de un mediático juez Joaquín Bosch.

Lamento tener que añadir que piden reforzar el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales; es decir, no piden cambiarlo, ni modificarlo, ni mejorarlo, simplemente reforzarlo. ¿Por qué necesita este plan un refuerzo? ¿Qué efectos ha tenido ese plan para ser necesario su refuerzo y no su cambio o adaptación? Reconozco que el hecho de que se llame plan concertado me gusta. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Los liberales siempre hemos apostado por la colaboración público-privada, por la concertación, sea educativa, sanitaria o social. Igual es que, por fin, la izquierda se ha dado cuenta de que no son el dios que todo lo puede. Yo les doy la bienvenida al liberalismo. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

A pesar de lo anterior, no hay que olvidar que el Ministerio de Políticas Sociales está en manos de Podemos. Estaba en manos de Pablo Iglesias hasta hoy y, en breve, va a estar en manos de Ione Belarra. La señora Belarra es Navarra, como yo —nos conocemos—, y por eso quiero aprovechar para enviarle un mensaje de fuerza y coraje en esta nueva etapa que va a iniciar como ministra. Su predecesor, el señor Iglesias, le ha dejado el listón bajísimo, pero bajísimo, porque realmente trabajar en este ministerio no ha trabajado. Espero que la señora Belarra no se esconda y haga su trabajo y, por cierto, debería empezar por visitar las residencias de ancianos, simplemente porque de Iglesias allí no queda ni el recuerdo, obviamente.

¿Qué han hecho estos señores de Podemos hasta este momento en un plan que, eminentemente, depende de su ministerio? ¿Está el Grupo Socialista, seguro de que Podemos aceptará un plan concertado? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Yo tengo serias dudas. Quizás por eso el PSOE quiere reforzarlo, porque saben que dicho plan corre peligro de disolverse en la nada que ha supuesto este ministerio en manos de Podemos. Aun sabiendo que el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales corría peligro, el PSOE decidió dejar ese plan tan importante en sus manos. Ahora piden apoyo y refuerzo, claro. Por mi parte, apoyaré este plan, sin duda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Goñi.

Por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muchas gracias, presidenta.

No puedo estar más de acuerdo en lo que se ha explicado respecto a la vulnerabilidad de las personas mayores, que, efectivamente, no es un colectivo homogéneo. Nos dicen los datos que vamos a tener una media de veinticinco años de vida pasada la jubilación; tenemos que trabajar para un envejecimiento activo, pero lo cierto es que hay mayores dependientes y dependientes mayores que necesitan que se implemente efectivamente esa herramienta que tenemos, que es la Ley de la dependencia, y que trabajemos para facilitar la movilidad —en este sentido, en cuanto a accesibilidad, lo tenemos regulado, pero no cumplimos tampoco—. De hecho, todos aquellos que tenemos el honor de participar en la ponencia sobre envejecimiento estamos de acuerdo en estas premisas, otra cosa es lo que se nos plantea en esta moción, porque, para nosotros, vuelve a haber un problema competencial.

Es sorprendente que un partido que está en el Gobierno presente una moción para instar al Gobierno, cuando perfectamente ayer o antes de ayer o el mes pasado hubiera podido aprobar un real decreto y traspasar fondos a las comunidades autónomas para que desarrollaran los programas finalistas que tuvieran oportuno en el desarrollo de sus competencias. Y, además, no instan a traspasar dichos fondos, no, la frase es: reforzar el Plan concertado. Realmente, sí que hay que reforzarlo, especialmente por parte del Gobierno, teniendo en cuenta que los últimos datos del ministerio que se han hecho públicos muestran que un 54 % lo nutren las comunidades autónomas, un 44 % los ayuntamientos y el Estado participó en un 2 %, una pura participación simbólica. No digan reforzar, digan cofinanciar, que es de lo que se trata.

Si de lo que se trata, por otro lado, es de sacar pecho de la Ley de la dependencia, realmente no nos parece bien, porque no podemos sacar pecho de cómo se ha implementado. Si la Ley de la de la dependencia ha supuesto alguna evolución en alguna parte del territorio ha sido por el esfuerzo que han hecho las comunidades autónomas, ustedes lo saben. Hay una deuda acumulada, hay un problema estructural. Los representantes catalanes en el Congreso y en el Senado en aquella época les anunciaban que era una ley que invadía competencias, que estaba mal dimensionada a nivel de recursos. Está claro que el coste de una plaza de residencia no es el mismo en Barcelona que en Toledo que en Jerez de la Frontera; este es el problema de recentralizar, de ver las cosas desde el centro y no conocer las realidades que suceden a 600 kilómetros. Por muchos AVE que transcurran por el territorio, tenemos realidades distintas que hay que acometer. Ustedes pusieron la fecha de la fiesta, contratar en el *catering*, la orquesta y la barra libre y obligaron a asistir al evento a las comunidades autónomas, y luego les ha estado pasando la factura cada año. Les pido disculpas por lo de la fiesta, porque en verdad no es una fiesta, es un reconocimiento de derechos. A estos derechos hay que darles respuesta, y usted hablaba de asumir la responsabilidad social y colectiva, la responsabilidad pública para con los cuidados. Pues eso es imposible hacerlo si no se tienen los recursos suficientes. No se cumplió la Ley de la dependencia.

También ha hablado usted de pandemia y soledad. La respuesta a la soledad de las personas mayores que viven en domicilios solas no pasa solo por la Ley de la dependencia, que realmente se llama de la promoción y de la autonomía personal. En Cataluña ya nos dimos cuenta de esto, sobre todo en los municipios más grandes, como Barcelona, donde la vida es más fácil que transcurra en el anonimato, y fue justamente un ayuntamiento socialista el que creó el primer proyecto Radars, que consistía en una red vecinal, entre comercios, donde los propios vecinos tenían la responsabilidad colectiva de acompañar a las personas mayores solas. Esta idea fue buena, funcionó bien y luego el alcalde Trias prosiguió con el despliegue de esta idea. Se inició otro proyecto que continuaba el anterior, que se llamaba Vincles, y esto ha ido funcionando bien hasta que llegó la señora Colau que, de hecho, lo ha ido diluyendo.

Quiero decirle que la moción aborda muchos temas, muchos de ellos son competencias autonómicas, y me sabe mal ser tan austera, pero es que el reconocimiento de derechos comporta servicios y los servicios tienen un coste, y aquellos que ostentamos las competencias para dar respuesta a esos derechos que se les ha reconocido a los ciudadanos necesitamos herramientas para hacerlo; si no, se quedan en leyes que pueden dar grandes titulares, pero creo que hacemos mala cosa en crear expectativas y luego dar frustración.

Por eso, por esta invasión competencial y este canto de sirenas, con el que estamos absolutamente de acuerdo pero en el que no hay herramientas para dar respuestas concretas, nos vamos a abstener en esta moción.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rivero.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias. Voy a intervenir muy brevemente porque hoy la señora Rivero se ha empeñado en pisarme el discurso, con lo cual, no les voy a aburrir y así, además, yo tengo menos trabajo.

No vamos a negar la importancia del tema que hoy nos presenta el Partido Socialista: la situación de los mayores, sus necesidades, sus cuidados y cómo nos lo tenemos que replantear; en mi opinión, de una manera integral, tiene que haber una atención integral, sí, y, desde luego, cuanto más tiempo sea en casa, muchísimo mejor. Pero quiero apuntar dos notas.

Todo lo que tiene que ver con mayores, con atención social, con asistencia social y con otras muchas cosas es competencia exclusiva, en el caso de Euskadi, de los territorios históricos que componen Euskadi. Entonces, aunque es competencia exclusiva, yo ya dije en una interpelación en un Pleno anterior que me

daba la sensación de que si de vez en cuando podemos ir limando esas competencias, mucho mejor. Y eso se ve, por ejemplo, con la Ley de dependencia que, claramente, es una invasión competencial, una ley que además ni se ha cumplido ni se ha financiado según el compromiso asumido.

Pero, realmente, lo que más me choca en esta moción es que es como una moción para llenar el cupo, porque no se entiende que el grupo que sustenta al Gobierno tenga que instar al Gobierno a que refuerce un plan. Entiendo que si el Gobierno ve esto necesario, lo estará reforzando, ¿no?, y, desde luego, si ustedes lo presentan es porque el Gobierno está de acuerdo. Entonces, no acabamos de entender muy bien por qué nos tienen que involucrar a todos los demás, siendo ustedes los que, sin presentar una moción, podrían llamar directamente al ministerio y que se pusiese todo en marcha.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ahedo.

Por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Hay cosas de las que voy a hablar que ya se han hablado. Es evidente que tenemos que estar de acuerdo con la exposición y argumentación de la moción que ha hecho la compañera socialista. Además, compartimos la ponencia y el estudio que estamos haciendo, que va en la misma línea; o sea, nada que decir. Pero también se dijo el último día en la ponencia: en Cataluña tenemos competencias exclusivas en materia de servicios sociales y los procesos, las ideas de mejora no pueden utilizarse en cualquier caso, como decía antes, para limar o recentralizar competencias.

La ley, que hasta ahora yo siempre llamaba de la dependencia, pero he aprendido que es la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de 2006 representa un cambio importante, una visión diferente. En Cataluña, se aceptó por nuestro grupo porque suponía la creación de un nuevo derecho para ciudadanas y ciudadanos, y esto era positivo. Pero, como todo el mundo sabe —y el otro día nos lo recordaron—, todo lo que le tocaba aportar al Estado no ha llegado; tenemos una deuda acumulada de casi 4000 millones de euros. Por tanto, claro que podemos pensar que es necesario ampliar la cobertura de los servicios sociales para que nos puedan atender a todos en cualquier momento de nuestras vidas y para todas nuestras necesidades, como lo que ponen en concreto en la moción: reforzarán el plan concertado para que se pueda mejorar la situación de las personas mayores que se encuentren en situación de desamparo y vulnerabilidad y procurarles los apoyos precisos para facilitarles bienestar y unas condiciones de vida digna. Sí, podríamos estar de acuerdo, pero ¿a qué se refieren? ¿A financiar lo que les toca? ¿Toda la deuda acumulada llegará de golpe?

Para dar respuesta a las necesidades de las personas mayores se necesita, primero, un plan concreto; en Cataluña ya se ha elaborado, nos lo explicaron el otro día, el Plan estratégico 2021/2024. Pero no sé si todo el mundo es consciente, pero yo, a lo largo de los años y de ir acumulando mis canas, me he dado cuenta de que sin financiación adecuada y suficiente no hay plan que pueda llevarse a cabo. Por tanto, si nos creemos que queremos poner la vida y las necesidades y derechos de las personas en el centro de la actividad económica y social y entendemos como obligación social el cuidado de nuestras personas mayores, tenemos que dotarnos económicamente de los recursos necesarios.

En cualquier caso, el trabajo final de la ponencia reflejará todas las necesidades y podremos profundizar mucho más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Escandell.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alía.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidenta.

Señora Arnáiz, con la exposición de motivos de su moción, como es lógico, estamos de acuerdo. Cada vez más personas, nuestros padres y abuelos, alcanzan una edad más avanzada y en mejores condiciones de salud y, por ello, las Naciones Unidas fijan como principios en favor de nuestros mayores en lo que se refiere a políticas públicas: la dignidad, la independencia y los cuidados asistenciales, básicamente. Y por todo esto, desde 1988 se trabaja en el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales.

Con respecto a mejorar la situación de las personas mayores, nada que decir, porque para el Partido Popular nuestros mayores son tan importantes como para ustedes, si no más, y siempre lo han

sido. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Nuestras políticas siempre han ido encaminadas a buscar su bienestar con las mayores garantías, y por ello votaremos a favor de su moción. Siempre hemos estado comprometidos con la atención a las personas dependientes, y más si tenemos en cuenta que la atención a la dependencia constituye el cuarto pilar del Estado del bienestar.

Hemos sido el partido que más ha trabajado por la efectividad y sostenibilidad del sistema de atención a la dependencia. Miren, si retrocedemos en el tiempo, les recuerdo que en el año 2006 nosotros les apoyamos para aprobar esa Ley de dependencia que ustedes pusieron en marcha. ¿Y qué nos dejaron? Pues todo un desastre cuando llegamos al Gobierno a finales del año 2011: el sistema estaba colapsado, funcionando de manera desordenada, desigual, y lo que es peor, poco transparente. Hasta el Tribunal de Cuentas en el informe de 2007 a 2010 les tuvo que tirar de las orejas. No lo olviden, una negligencia tras otra. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Incumplían con creces el plazo de seis meses establecido por ley para reconocer el derecho a recibir prestación. La dependencia llegó a convertirse en un subsidio. En las comunidades autónomas no había criterio ninguno, nada de orden, beneficiarios fallecidos, y eso ralentizó la financiación. Y, lo más grave, acumularon una deuda de más de 1034 millones de euros por impagos a la Seguridad Social de las cuotas de los cuidadores.

En 2018, el Partido Popular incrementó las prestaciones, se redujo a la mitad la lista de espera y en los presupuestos generales del 2018, con los que también ustedes han gobernado, los fondos destinados a la dependencia se incrementaron en 50 millones de euros. Pero, lo más importante, gestionamos, supimos gestionar el caos y el desorden, ordenar y mejorar la transparencia del sistema de información, canalizamos adecuadamente la información con las comunidades autónomas y el Tribunal de Cuentas lo reconoció, lo que hizo que se pudieran recuperar 39 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado y se pagó a la Tesorería General de la Seguridad Social la deuda que ustedes nos dejaron.

El Gobierno del Partido Popular desplegó una amplia agenda reformista orientada a devolver a España la senda del crecimiento, garantizando al mismo tiempo el mantenimiento del Estado de bienestar, y siempre hemos realizado un esfuerzo por mantener y afianzar los créditos destinados al Plan concertado. Sin embargo, la reducción de créditos aportados a este plan comenzó en el año 2010, cuando gobernaban ustedes, llegando incluso a afirmar que una rebaja de los créditos asignados no significaba que no se garantizaran los servicios y las prestaciones de este Plan concertado ni suponía un menoscabo a las políticas sociales de nuestro país. Supongo que lo recordarán ustedes.

Dicen que para la dependencia en 2021 se aumentan hasta 2359 millones y el plan concertado hasta 100 millones, esto significa que se podrían atender 100 000 nuevos beneficiarios, reduciendo la lista de espera de la dependencia en un 28 %, incluso generar más de 25 000 empleos en el sector, lo cual parece perfecto si tenemos en cuenta que se necesitan más de 2000 profesionales para refuerzo de los servicios sociales. Pero, fíjense, y por desgracia, en los últimos meses las listas de espera de personas dependientes de resolución de prestación se reducen debido a los fallecimientos por el covid. Durante el 2020, se han registrado en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia 248 000 fallecimientos, el exceso de mortalidad por covid asciende a 52 835 fallecidos más de lo esperado, y de ese total, el 80,73 % tenía más de 80 años. Hemos perdido a nuestros mayores y, como decía una compañera hace un momento, su socio de Gobierno, el señor Iglesias, se marcha sin haber visitado una sola residencia, sin interesarse por la vulnerabilidad de nuestros mayores, a quienes ustedes quieren defender hoy con esta moción.

El sistema para la autonomía y atención a la dependencia muestra una enorme capacidad para generar empleo y para obtener recursos económicos. En 2020, la ratio ha sido de 35 empleos directos por cada millón de gasto público y por primera vez en la historia de este sistema ha disminuido el empleo, se han perdido 7000 puestos de trabajo.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Alía, por favor.

La señora ALÍA AGUADO: Termino, presidenta.

Si la aportación del Gobierno de España para la dependencia se incrementa en un 48 %, esperemos tanto una reducción en la lista de espera como un aumento de los puestos de trabajo en beneficio de que nuestros mayores vivan sus últimos años con las atenciones que merecen.

Muchas gracias. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alía.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Arnáiz.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Al hilo de la intervención de la portavoz del Grupo Popular, también le tengo que recordar que a partir del año 2012, gobernando el señor Rajoy, hubo en este país unos recortes brutales que dismantelaron los servicios públicos de nuestro país. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). Unos recortes que les voy a recordar: se impuso el copago farmacéutico, se excluyó de la financiación pública 400 medicamentos de uso común, y recortes, también, en servicios sociales con la paralización de la implantación de la Ley de Dependencia, recortaron prestaciones, suprimieron la cotización a la Seguridad Social de todos los cuidadores no profesionales y quedaron en lista de espera para ser valorados como dependientes 300 000 personas, portavoz del Grupo Popular.

En cuanto al Plan concertado, tiene en este país una vigencia de más de tres décadas —y esto es también para la señora Gofi— y los gobiernos del señor Rajoy recortaron el Plan concertado, que afectaba nada menos que a 8 millones de personas, cuando más necesidades había, cuando más se necesitaban los servicios sociales, entonces los recortó. Y le voy a dar un dato, en el año 2011, este plan concertado estaba en 87 millones de euros, se pasó a 27 millones en el año 2016. Este es el drama que sufrieron muchas familias, muchas personas en nuestro país con todos esos recortes. Como le digo, cuando más necesidades había, cuando más necesidades sociales había se produjeron esos recortes brutales que tanto sufrimiento y dolor produjeron en la ciudadanía de nuestro país.

Ahora, en los Presupuestos Generales del Estado del año 2021, se ha hecho una apuesta por mejorar el Plan concertado, porque se ha dotado de 100 millones, se va a incrementar nada menos que el 150 % de la cantidad que había en el año 2020. Se va a reforzar también el sistema de dependencia con 600 millones, sí 600 millones para recortar lista de espera y para mejorar prestaciones. En un solo año, señorías, se van a recortar todos los recortes... (*Rumores*). Perdón, me he explicado mal, se van a retrotraer los recortes que hubo en este país desde el año 2012, vamos a revertir esos recortes en un solo año.

¿Qué les voy a contar? Son unos presupuestos excelentes en el ámbito social, sí, porque la partida de servicios sociales se va a incrementar en 1600 millones, 1600 millones. Este plan concertado es el plan de las prestaciones básicas, este plan concertado se financia por el Gobierno de España y pasa a las comunidades autónomas para terminar en los ayuntamientos y en las corporaciones locales. Porque de lo que se trata con este plan concertado —a lo mejor hay alguna señoría que no sabe lo que es— es proporcionar servicios sociales adecuados a las personas desde la atención primaria, como el Sistema Nacional de Salud. Son servicios sociales básicos, primarios, de información y orientación, de ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia, de alojamiento alternativo o de prevención e inserción social. Por tanto, lo que estamos pidiendo es un programa añadido a este Plan concertado tan exitoso que, desde luego, se gestiona por las comunidades autónomas a través de conciertos con las distintas corporaciones locales.

Y en ese sentido va la moción: mejorar con algún programa para atender a esta población tan vulnerable porque todos los días, por todos los rincones de nuestro país, nos encontramos noticias de que han encontrado a algún mayor fallecido en su domicilio, y hay que detectar esas situaciones, no podemos quedarnos cruzados de brazos. Este es el sentido de la moción: ser proactivos y detectar esas situaciones de auténtica vulnerabilidad y ponerle solución, porque tenemos que ser responsables desde lo público con estas personas en los momentos más difíciles y que más dificultades tienen.

Nada más, me parece que ya he contestado a los distintos portavoces.

Muchas gracias. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnáiz.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MODERNIZAR EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES Y SEGUIR REFORZÁNDOLO.

(Núm. exp. 661/000811)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la cuarta moción. Moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para modernizar el sistema público de servicios sociales y seguir reforzándolo.

Para la defensa de la moción, por parte del grupo proponente, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra la senadora Estefanía Martín.

La señora MARTÍN PALOP: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero que sirvan mis primeras palabras de reconocimiento y agradecimiento a todos mis compañeros y compañeras trabajadoras sociales, que en esta crisis han vuelto a demostrar lo esencial y los vitales que son para el día a día de toda nuestra ciudadanía, y que muchas veces, aunque sean invisibles, siempre son imprescindibles, y creo que en eso casi toda la mayoría de esta Cámara podrá estar de acuerdo.

El sistema público de servicios sociales es el cuarto pilar del Estado de bienestar, del Estado de bienestar que hemos construido entre todos y todas, igual que la sanidad o la educación. Pues bien, los servicios sociales son el cuarto pilar del Estado de bienestar y el plan concertado es la puerta de entrada de los servicios sociales comunitarios. Un plan concertado con más de treinta años de trayectoria y cuya evolución la puede ver, si quiere, señora Gofii, en la página del ministerio, en la cual vienen todos los datos y tiene la evolución tanto de la financiación como de los recortes que se produjeron como de las personas atendidas y los proyectos financiados. Creo que el tema no es para confundir cuando venimos a una Comisión como la de Derechos Sociales, y lo digo porque atenta contra gente que ejerce una profesión en la cual entrega su día a día: evidenciar que los servicios sociales, el plan concertado, pueden estar concertados con la privada, créame que puede ser —sin decírselo con un tono beligerante— un insulto a los que entregamos el día a día en esta profesión, que son miles de personas entre educadores sociales, trabajadores sociales, psicólogos, mediadores y todas las personas que entregan su día a día en los servicios sociales comunitarios a través del plan concertado.

Como veníamos diciendo, la situación que tenemos ahora es de tremenda crisis que, lamentablemente, ya venía cuestionada por la crisis anterior, porque veníamos arrastrando una crisis que había hecho que los servicios sociales comunitarios vivieran una financiación que se había visto lastrada por los continuos recortes, y eso perjudicaba, lógicamente, en la atención de la ciudadanía. Hay que tener en cuenta que no solamente han sido las diferentes crisis, hemos visto cómo los recortes lo han incrementado y, desgraciadamente, el perfil de la ciudadanía que ha necesitado estos servicios sociales ha cambiado notablemente en cada una de ellas. Incluso, en las últimas crisis hemos visto cómo trabajadores y trabajadoras pobres, en situación de pobreza, han tenido que acudir a los servicios sociales, y siempre sin perder de vista, como bien decimos, que los servicios sociales son un sistema universal que tiene que estar bien dotado, porque lo que pretendemos es que se puedan dar en una situación de calidad, lógicamente, de universalidad, de solidaridad y de atención personalizada.

También hay que repetir continuamente que las políticas sociales dignifican, que en ningún momento podemos confundirlas con unas iniciativas basadas en la caridad y que, para ello, los servicios sociales públicos requieren de la misma viabilidad y del mismo empoderamiento gubernamental que tienen otros sistemas públicos, como pueden ser, como ya hemos dicho, los de educación o sanidad de nuestro Estado de bienestar. Y para ello es imprescindible que tengamos una financiación pública, con una dotación estable, suficiente y sostenible en el tiempo.

Esta crisis nos ha dejado muchas lecciones, nos ha dejado lecciones lamentables, y hemos visto algunas que ya veníamos diciendo desde el sector público: la importancia de lo público y la situación extrema en la que se encontraba este sistema público de servicios sociales, debido a lo que decíamos, a los recortes, al aumento de necesidad y a que transitábamos en una cuerda afloja y teníamos el riesgo de caer en un retroceso hacia unas políticas más vinculadas a la beneficencia. Por eso, debemos dar respuesta a las necesidades de mejora y de modernización del sistema público de servicios sociales, porque si no es así corremos el riesgo de que queden desdibujados la esencia y los principios básicos de la arquitectura que en su día pusimos en marcha de este sistema público, y que pretendió dejar muy atrás el concepto de beneficencia. Por eso, nos encontramos en un momento decisivo para marcar el futuro que queremos de este sistema universal para mejorar el bienestar y la cohesión social de nuestra sociedad.

No podemos perder la oportunidad de configurar los servicios sociales públicos que queremos para el futuro, por eso es fundamental que los servicios sociales comunitarios puedan ofrecer un servicio personalizado de calidad, eficiente y eficaz. Es necesario reducir las ratios que tienen de población estos profesionales y el Consejo General de Trabajo Social ya se ha pronunciado en diferentes ocasiones: en una de las referencias, proponen que sea un profesional de trabajo social por cada 3000 habitantes de población. Hay que recordar que en estos momentos la media, como así ha comunicado el Consejo General de Trabajo Social, es de un profesional del trabajo social por cada 10 500 habitantes, muy lejos de lo ideal. Incluso, cuando decimos 3000, el consejo general propone que hasta sería mejor en la situación

en la que estamos ahora, porque si no es imposible realizar una atención personalizada, una intervención comunitaria básica, como decimos, para la convivencia y la cohesión y para que sea un servicio universal.

Las unidades de trabajo social con los profesionales de referencia del sistema público son vitales para nuestro día a día, lo hemos demostrado y se ha dicho ahora en esta crisis lo importante de lo público y de lo local. El actual modelo de servicios sociales no puede dar pasos hacia fórmulas compasivas, por eso tenemos que reformar hacia lo que decimos: transversal, universal y único camino para la inclusión social. Por eso, en Grupo Socialista hemos traído esta iniciativa, para modernizar el sistema público de servicios sociales aprovechando, como decimos, el aumento de presupuesto que tenemos en estas partidas presupuestarias para este año. Entendemos que es el mejor momento para poner encima de la mesa medidas con las comunidades autónomas y con las entidades locales para acercarnos al ideal del que estamos hablando de servicio universal; para que consigamos que el incremento del número de profesionales y de servicios sociales aumente, consiguiendo así que se alcance esa recomendación del Consejo General del Trabajo Social y que se mejore la formación y la capacitación de profesionales; se promueva el uso de nuevas tecnologías para simplificar toda la gestión, porque sabemos lo difícil que es muchas veces poder acceder a las prestaciones, y se dé ese impulso al sistema de información estatal de servicios sociales. Por eso, les pedimos el apoyo para esta iniciativa.

Muchísimas gracias. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Martín.
No se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, pasamos al turno de portavoces.
Tiene la palabra la senadora Ruth Goñi por parte del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Estoy absolutamente de acuerdo con el motivo de fondo de esta moción. ¿Quién no quiere modernizar para mejorar el sistema público de servicios sociales?. Como bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, el sistema de servicios sociales es uno de los pilares de nuestro Estado de bienestar y responde a esos principios de universalidad, igualdad, calidad, solidaridad y atención personalizada para toda la población que necesite acceder a ellos.

Echo de menos en la explicación de motivos de esta moción que se diga toda la verdad, porque se dice parte de la verdad, pero no se dice toda. En esta moción sí que se ofrecen datos concretos: comparan los datos del primer año del Gobierno socialista con los del segundo año del ejecutivo de Pedro Sánchez, y estos datos son positivos, sí. Es una lástima que no ofrezcan los datos comparativos con los de años anteriores, datos que demuestran que simplemente se continúa la tendencia marcada por el Instituto Nacional de Estadística desde el año 2014.

Por otro lado, esta moción propone modernizar el sistema público de servicios sociales, sistema que lleva en manos del Partido Socialista o de Podemos desde el año 2018. Entiendo que quieren apoyar al Ministerio de Políticas Sociales para relanzar y dinamizar su trabajo, lo entiendo perfectamente, y más si tenemos en cuenta que lleva un año en manos de Podemos y que al señor Iglesias no le hemos visto, la verdad. Pero si queremos modernizar los servicios sociales después de dos años en el Gobierno y un año de Podemos al frente, entiendo que debemos ir con propuestas más concretas y más proactivas. Les pediría que pidan a sus compañeros en el Gobierno que hagan su trabajo, que para eso están.

Respecto a lo que me ha dicho al inicio, creo que usted ha entendido que yo he insultado a trabajadores sociales y psicólogos. Usted solo contempla una única vía en el trabajo de todas esas personas que se dedican a trabajar en los servicios sociales, la pública, pero, como bien sabe, hay comunidades autónomas que lo hacen por varias vías, porque para atender a todas las personas que lo necesitan, que es el objetivo último, se podrá hacer por varias vías. Se trata de atender a todas las personas que lo necesitan, ese es el objetivo, todo lo demás es ruido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Goñi.
Por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Aun a riesgo de repetirme, abundaré en los mismos motivos que en la moción anterior. Pero déjenme, primero, que como miembro de Junts per Catalunya me sume también al reconocimiento a los trabajadores

sociales, a las entidades del tercer sector social y al voluntariado, que en Cataluña además tiene una larga tradición en la implicación de lo social.

Es obvio que la pandemia y la COVID-19 han venido a evidenciar la importancia de los servicios sociales, quizá no suficientemente reconocida. ¿Hay que reforzar los servicios sociales? Absolutamente de acuerdo. Con los puntos del *petitum* de la moción, que son aquellos que me ha comentado la senadora, extraídos del Consejo General del Trabajo Social, podríamos estar de acuerdo, pero nuevamente les digo que para poder ofrecer un servicio personalizado de calidad, eficiente y eficaz, como usted dice en la parte expositiva, hay que abordar de una vez por todas esa infrafinanciación estructural de aquellos que ostentan las competencias y tienen que dar respuesta a estos derechos reconocidos. No hay más, es que no puedo abundar más en este tema. Es cierto que esto hay que hacerlo al margen de aquellas circunstancias que la pandemia ha venido a poner sobre la mesa y que hay que atender de forma coyuntural, pero, evidentemente, no podemos dejar de abordar, mientras atendemos esta coyuntura, el problema, el quid de la cuestión, que es que sin recursos es imposible ofrecer servicios personalizados de calidad, eficientes y eficaces. Es así de sencillo.

Nuevamente, el Grupo Socialista habla mucho de cogobernanza, de coordinación y de impulsar planes. Yo les digo que incorporen al discurso de esta cogobernanza la financiación de esos planes, porque si no, nos quedamos con esos titulares que nadie puede discutir y en los que todos estamos de acuerdo, porque nadie es insensible a la problemática social, pero luego no tenemos las herramientas para dar respuesta. Así que de nuevo, y me sabe muy mal, nos vamos a abstener, y no me alargo más por si la senadora Ahedo quiere abundar en el discurso. (*Risas*).

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Simplemente quiero manifestar nuestro voto afirmativo a esta moción del Grupo Socialista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Chinaea.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

Tres ideas supercortas. Primera, es evidente que los servicios sociales son un pilar fundamental del Estado de bienestar, y yo creo que su mejora y su modernización siempre van a ser un objetivo compartido por todos los grupos. Segunda, no pienso extenderme sobre lo que vuelve a ser una clara intromisión competencial desde nuestro punto de vista. Y tercera, está bien que esta moción sí venga con coste económico, porque la anterior no venía, no sé si es que salía gratis. Esta sí contempla un coste económico, si bien los 170 millones proceden de los fondos europeos y con ellos hemos visto falta de concreción y no toda la coordinación que las comunidades autónomas entendemos necesaria. Han puesto en evidencia que hay diferentes acepciones de la palabra cogobernanza, pero, bueno, por lo menos ya sabemos dónde van a ir 170 millones de esos fondos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Efectivamente, la COVID-19 ha puesto en riesgo el modelo de atención de los servicios sociales. En Cataluña hemos visto cómo se duplica la demanda de la atención primaria de servicios sociales, que ha vuelto a las necesidades materiales más básicas: el alojamiento, la alimentación, las rentas, y hemos visto cómo aumentan las situaciones de riesgo en la infancia, que ahora son más y más complejas, y también las situaciones de violencia machista.

Por eso, en Cataluña hemos aprobado un plan de reforma del sistema catalán de servicios sociales con la intención de atender a la emergencia social, de apostar para que la atención primaria se reestructure a partir de la acción comunitaria y para asegurar un continuo servicio asistencial entre la atención primaria y

la especializada, además de garantizar la imprescindible coordinación con el ámbito sanitario, el de trabajo, el de justicia o el de educación. Es decir, el sistema catalán de servicios sociales tiene que hacer lo que ya hizo el sistema de salud en los años ochenta y noventa, y es que la ciudadanía ya sabe que por una gripe no hay que ir al hospital, sino al centro de atención primaria. Pero eso pasa por reformar la atención primaria de servicios sociales y pasa por mejorar la comunicación de lo que hacen los servicios sociales de atención primaria: para qué sirven, dónde están, cómo se pueden utilizar, y pasa por ser conscientes de que el sistema catalán de servicios sociales es el sistema formal que provee los trabajos de cuidados; trabajos de cuidados que no tienen reconocimiento en la medida en que son proporcionados gratis por las mujeres por mandato del patriarcado y que tienen escaso valor social y económico. Todavía asociamos los servicios sociales de atención primaria a la pobreza y a la exclusión social, y nadie se ve a sí mismo o a sí misma como una persona en riesgo de exclusión. Por eso los servicios sociales tienen que ser proactivos y no reactivos y hay que trabajar intensamente para cambiar el modelo de atención a la ciudadanía. Y déjenme mencionar que hoy, que es el Día internacional de las trabajadoras del hogar y de los cuidados, reclamamos una vez más la ratificación del Convenio 189 de la OIT, imprescindible para dignificar el trabajo del hogar y de los cuidados y garantizar los derechos a las mujeres que los ejercen.

Cataluña tiene las competencias exclusivas en materia de servicios sociales y los procesos de reformas no se pueden utilizar, como se ha pretendido tantas veces en este país, para recentralizar competencias. En Cataluña ya se ha aumentado la ratio de profesionales de atención primaria de los servicios sociales y se ha incrementado el presupuesto de los servicios sociales básicos, pero quedan todavía 45 millones para invertir en los próximos cuatro años a fin de reforzar la atención primaria de los servicios sociales. Ya estamos mejorando la formación, ya hemos puesto en marcha un plan de transformación digital que no solo mejore y transforme los procesos de intervención, sino que revise la arquitectura procedimental que ahora ahoga con trámites a la ciudadanía y a las profesionales.

Nos sorprende que propongan esta moción los mismos que han aprobado uno de los mayores colapsos de la atención primaria de servicios sociales, el ingreso mínimo vital, una garantía de rentas que sin duda es buena noticia, pero que en Cataluña es otra invasión competencial que nos desmonta el consenso sobre la *renda garantida de ciutadania*, que situaba la garantía de rentas fuera de la atención primaria de servicios sociales. No entendemos, si decimos que queremos que la atención primaria se dedique a la intervención, por qué la ahogamos con trámites, por qué en Cataluña no nos dejan organizarla como veníamos haciendo hasta ahora, por qué siguen cerradas las oficinas del SEPE, por qué siguen colapsadas las oficinas de la Seguridad Social. Cada oficina cerrada colapsa todavía más la atención primaria de servicios sociales y las personas van allí donde reciben atención, y es en los equipos básicos de atención social, unos equipos que ni siquiera han sido considerados prioritarios en el Plan de vacunación del ministerio.

En definitiva, creemos que lo que hay que hacer para ayudar, para modernizar, para avanzar y para desbloquear los servicios de atención social, de atención primaria, es reabrir las oficinas que están cerradas desde hace un año, acabar con el colapso de aquellas que no pueden atender presencialmente a la ciudadanía, traspasar el financiamiento del ingreso mínimo vital a la Generalitat y, sobre todo, tratar a las profesionales de los servicios sociales como trabajadoras esenciales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Bailac.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pedrosa.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Buenos días, o buenas tardes ya. Gracias, señora presidenta.

¿Qué son los derechos sociales? Son la protección del ser humano frente a cualquier tipo de vulnerabilidad en forma de desigualdad social con un objetivo muy claro, la integración. Hoy en día hay muchas personas y familias en situación de riesgo, pero necesitamos recursos para llegar a cumplir esos objetivos. Debemos poner todos los medios para evitar desigualdades y defender el bien común, el bienestar de los que ahora más lo necesitan debe ser nuestra prioridad. Es obligación del Gobierno cubrir las necesidades básicas de nuestros ciudadanos, y por eso el Gobierno debe poner todos los recursos necesarios para llegar a todas y cada una de las personas que lo necesitan y acabar con esa desigualdad.

Hoy nos traen una moción en la que ustedes reconocen que los servicios sociales de un Gobierno de izquierdas no funcionan. Nos aportan datos de la situación económica de los hogares de los españoles en el año 2019 y en ellos se recoge: que el 7,4 % de estos hogares llegaba con mucha dificultad a finales de mes, que el 33 % de los hogares tenía mucha dificultad para afrontar los gastos imprevistos y que el 6,9 % de estos hogares tuvo retrasos en los pagos con su vivienda, como la hipoteca o el alquiler, recibos de gas, electricidad, etcétera.

Esta moción, señorías, me parece un insulto a los españoles, es una moción sin compromisos concretos, ni plazos establecidos para llevarla a cabo; es como si ustedes tuvieran que justificar que hacen algo y presentan esta moción sin creérsela, solo para justificar que están aquí y que trabajan. Seamos serios, señorías, hagan las cosas bien de una vez, fijen compromisos, fechas, datos concretos, plazos de ejecución, porque si no esta moción caerá en saco roto.

Señorías, ¿qué ha hecho el Gobierno de España, el Ministerio de Derechos Sociales, para paliar esta situación que hoy nos exponen aquí? Nada. Ustedes gobiernan, ustedes tienen los recursos y han dejado abandonadas a las personas más vulnerables en estos momentos difíciles por los que estamos pasando en España. Desde el año 2018 el señor Sánchez es el presidente de todos los españoles y han sido incapaces de poner en marcha una España mejor, han dejado a los ciudadanos más necesitados abandonados, consintiendo colas de hambre, abandono de las residencias para mayores, y ha habido una nula financiación para las comunidades autónomas y ayuntamientos, que son los que están a pie de calle y los primeros en tener que ayudar a las personas que más lo necesitan. Eso sí, lo único que han hecho ha sido vender humo, autobombo y no decir la verdad a los españoles, encontrándonos cada día con una España mucho más pobre. Señorías, desde que ustedes gobiernan están haciendo más vulnerables a los que no lo eran y convirtiendo en más vulnerables a quienes ya lo eran.

Ustedes traen una moción en la que, además de reconocer lo mal que lo están haciendo, nos piden que apoyemos sus reivindicaciones. Lo vamos a hacer, señorías, vamos a apoyar esta moción porque creemos que tenemos la obligación de trabajar con unión para poder dotar de más profesionales, que se mejore la formación y la capacitación de estos profesionales, y también para la promoción de nuevas tecnologías que permitan simplificar la gestión. Pero eso sí, díganle al señor presidente que gobierne de una vez por todas, que no siga de brazos cruzados viendo cómo cada día que pasa los españoles tienen menos calidad de vida. Ustedes se creen que están en la oposición todavía, y ya están en el Gobierno, deben gobernar, deben coordinarse con las comunidades autónomas, deben coordinarse con los ayuntamientos, que, como he dicho antes, son los primeros en atender a las personas más necesitadas y vulnerables, y todo esto de momento no lo están haciendo.

Señorías, tenemos la obligación de cuidar y dotar de recursos a los más vulnerables para hacerles una vida mejor, debemos ser capaces de transformar la vida de los ciudadanos. Por nosotros no va a quedar, ahora depende de ustedes. El Partido Popular tiene un compromiso con los españoles en materia social. Debemos mantener contacto e interlocución permanente con todos los colectivos y asociaciones que tienen relación directa e indirecta con las realidades de nuestro país. Miren, la mejor política social es el empleo, el sostenimiento y la creación de empleo son la pieza clave en la financiación de las políticas sociales y la mejor muestra de que los españoles más vulnerables en estos momentos son atendidos por su Gobierno.

Con los efectos de la pandemia no hemos visto que en el ministerio se hayan desarrollado políticas sociales eficientes ni efectivas: ni en juventud, ni en infancia, ni en familias, ni en nuestros mayores, ni tampoco en las personas más necesitadas. En el Partido Popular ya avisamos que se deberían haber reforzado los asuntos sociales con un fondo no reembolsable para ayuntamientos y un plan de acción vinculado al empleo para la protección de los más necesitados, todo ello coordinado con las comunidades autónomas y ayuntamientos, que son la primera puerta a la que se toca y son la puerta de atención a los ciudadanos. De esta forma, podríamos prestar estos servicios con garantías y equidad en todo el territorio nacional. Lo dijimos, señorías, y no atendieron. Ahora vemos que en el Partido Popular teníamos razón en este y tantos temas que hemos ido advirtiendo, y ahora, ustedes, el Gobierno es el que tiene que empezar a trabajar de una vez por todas para conseguir hacer una España mejor.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pedrosa.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN PALOP: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco los apoyos del Grupo Izquierda Confederal y del Grupo Popular y la abstención de los otros grupos, porque entiendo que comparten la intención, la esencia de la moción, y eso hace que podamos seguir construyendo. La política es diálogo, es conversar y conseguir llegar a acuerdos, y creo que sentándonos con las comunidades autónomas y las entidades locales podremos sin duda llegar a un acuerdo.

Señora Bailac, comparto completamente lo que estaba diciendo. El nuevo modelo del sistema público de servicios sociales tiene que conseguir erradicar la estigmatización de los usuarios y de las usuarias,

tenemos que conseguir que sea un sistema universal. De ahí el compromiso del Partido Socialista desde que llegó al Gobierno, desde que pudimos aprobar los primeros Presupuestos Generales del Estado, porque es sensible; esos presupuestos socialistas están marcados por unas políticas sociales y, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, suponen un aumento en políticas sociales de más de 1600 millones.

Traemos esta propuesta aquí porque el Plan concertado se ha aumentado en más de un 150 %, recuperando la financiación máxima que tenía. Entendemos que hay que marcar las líneas para trabajar conjuntamente en coordinación con las comunidades autónomas y con las entidades locales, y hay que marcar también los objetivos con los colegios profesionales, y eso es lo que hoy traemos aquí. Por eso también el Plan de modernización viene con una financiación, es posible. Esas son las líneas de trabajo que estamos marcando.

Señora Pedrosa, le agradezco el apoyo, pero evidentemente no comparto casi nada de la interpretación que ha hecho de la moción o de la que ha hecho en su discurso. Es verdad, eso sí lo comparto, que la obligación del Gobierno es dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, y eso es lo que hemos hecho desde el primer momento, hemos puesto en marcha medidas sociales. Le tengo que recordar que con el anterior Gobierno pusimos en marcha medidas sociales todos los viernes sociales, y ustedes nos atacaban continuamente, y que los Presupuestos Generales del Estado que hemos sacado adelante son los presupuestos más sociales que ha tenido este país. Así se demuestran las políticas sociales, con hechos, y solo puede decirme que no lo hemos hecho si me pone encima de la mesa hechos que demuestren que el Partido Popular, cuando ha gobernado, ha hecho algo por las políticas sociales.

Dos cuestiones básicas. Ese compromiso que ustedes dicen que tienen con las políticas sociales no lo han demostrado cuando han gobernado, pues el recorte acumulado fue de más de 5000 millones, y eso no lo digo yo, lo dice la Asociación de gerentes y gestores de servicios sociales o también los colegios profesionales; más de 5000 millones fue lo que ustedes acumularon cuando Mariano Rajoy aprobaba los presupuestos. Y mire, le voy a dar un dato del Consejo General del Trabajo Social: con los recortes de 2012 y 2013 se perdieron en los servicios sociales comunitarios más de 56 000 empleos de profesionales de trabajo social. Informe del Consejo General del Trabajo Social, no son ni Estefanía Martín Palop ni el Grupo Socialista quienes lo dicen.

Por lo tanto, hay que ser serios. Usted lo dice y yo también le pido lo mismo, seriedad en esta materia, igual que se tiene en Fomento o en Hacienda. En servicios sociales y en derechos sociales hay que venir con la lección aprendida y con un compromiso, porque si no el discurso se cae. Yo entiendo que a usted le toca posicionarse sobre esta moción y, claro, con la trayectoria del Partido Popular es muy difícil, pero se lo vuelvo a repetir: el Partido Socialista ha elaborado los presupuestos más sociales de la historia de este país y el Partido Popular siempre ha protagonizado el periodo más negro de las políticas sociales que han sufrido las personas más débiles. Y flaco favor hace a las políticas sociales —y cuando usted quiera, porque sabe que hay buen *feeling*, yo me siento con usted— cuando defiende que la mejor política social es el empleo. El empleo hace falta, es fundamental, pero las políticas sociales, los servicios sociales son el cuarto pilar del Estado de bienestar y en ningún momento vamos a dejar que ustedes los ataquen o minusvaloren, y lo que ustedes buscan con ese discurso es querer poner menos financiación en estas políticas, que es lo que ustedes han venido haciendo en todo momento. Por eso nuestro compromiso es muy diferente. El discurso es eso, discurso, y los hechos son hechos, pero nosotros les traemos discurso y hechos. En ese sentido, evidentemente, como le decía, no puedo compartir el contenido de su intervención, pero por supuesto le doy las gracias.

Y vuelvo a repetir que el compromiso de este partido y de este grupo va a seguir siendo el mismo: hacer lo que hemos hecho. Nos hemos recuperado de los recortes que hizo en políticas sociales el Partido Popular en la época más negra, y durante los próximos años seguiremos el mismo camino. Por ese camino queremos andar y para ello les tendemos la mano, nuestras propuestas irán siempre en la misma línea y trabajaremos en coordinación y, por supuesto, de acuerdo con las comunidades autónomas y con las entidades locales.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martín.

Aunque habíamos fijado que la hora de votación de las mociones no sería antes de las catorce horas, si estamos todos los miembros de la comisión en la sala, que creo que sí, y lo consideran oportuno, terminado el debate, pasaríamos a su votación. Yo creo que estamos todos, en eso se ha fijado la Mesa antes de proponer adelantarlas, así que si les parece bien, procedemos a las votaciones. (*Asentimiento*).

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CONCESIÓN DE DETERMINADOS BENEFICIOS FISCALES EN CUANTO A LA DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) PARA LOS CONTRIBUYENTES AFECTADOS POR UN EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000368)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votación de la primera moción, por la que se insta al Gobierno a la concesión de determinados beneficios fiscales en cuanto a la deducción por maternidad del impuesto sobre la renta de las personas físicas para los contribuyentes afectados por un expediente de regulación temporal de empleo. Se somete a votación tras la incorporación de la enmienda aceptada en el debate.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE LLEVE A EFECTO DETERMINADAS MEDIDAS REIVINDICADAS POR EL COLECTIVO GITANO. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000436)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votamos la segunda moción, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a que lleve a efecto determinadas medidas reivindicadas por el colectivo gitano. Se somete a votación en los términos del texto transaccional acordado en el debate, que tienen los portavoces de todos los grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR EL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES EN CORPORACIONES LOCALES CON PERSONAL SUFICIENTE QUE PERMITA INTENSIFICAR, ENTRE OTRAS, LAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DESAMPARO Y VULNERABILIDAD. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000694)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Votación de la tercera moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a reforzar el plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales con personal suficiente que permita intensificar, entre otras, las actuaciones dirigidas a mejorar la situación de las personas mayores que se encuentran en situación de desamparo y vulnerabilidad. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MODERNIZAR EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES Y SEGUIR REFORZÁNDOLO. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000811)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Votamos la cuarta moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para modernizar el sistema público de servicios sociales y seguir reforzándolo. Se somete a votación en sus propios términos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 182

30 de marzo de 2021

Pág. 28

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Agradezco a todos y a todas, como siempre, el tono de su debate, y agradezco también el trabajo a todo el personal de la Casa, sin su trabajo sería bastante más complicado realizar el nuestro.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y veinticinco minutos.